
PRESENTACIÓN

Quaderns de Ciències Socials es una publicación trimestral de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia. Su objetivo es divulgar las investigaciones realizadas en el seno de las titulaciones que agrupa la mencionada Facultad y, consiguientemente, en sus diversas áreas de conocimiento -Sociología, Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Economía Aplicada, Organización de Empresas y Trabajo Social-.

Esta publicación pretende dar a conocer y difundir los resultados de investigación mediante un doble proceso que conjugará, por una parte, la edición y, por otra, la discusión de dichos resultados. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

Selección de los trabajos de investigación y **publicación del número de Quaderns**.

Convocatoria de un **seminario de trabajo** en la que se presentará y discutirá la investigación publicada. Esta reunión será convocada por el Consejo de Redacción y anunciada en el propio ejemplar de la publicación y a través de carteles. Generalmente, la sesión se celebrará en el plazo del mes siguiente a la publicación del cuaderno y su estructura será la de un seminario abierto, con una breve exposición inicial por parte de los autores publicados y el posterior debate. A estas reuniones se convocará a todos los miembros de la Facultad, aunque la invitación se hará extensiva a todos los interesados mediante su difusión en diferentes medios de comunicación.

Quaderns de Ciències Socials aspira a convertirse en un medio idóneo para la publicación de los primeros resultados de proyectos de investigación recientemente concluidos o en curso de realización, así como de investigaciones vinculadas a Tesis Doctorales u otros trabajos de investigación en el marco del Tercer Ciclo. Confiamos en que esta línea de trabajo de ***Quaderns*** sea atractiva, recoja vuestra atención y pueda potenciar la transmisión de resultados de investigación entre diferentes áreas y afianzar la participación de todos.

RESUMEN

El estudio que aquí se presenta procede del Trabajo de Investigación -“*La ineficacia de los derechos económicos y sociales en la Constitución Argentina. Un caso paradigmático: la recuperación de empresas y fábricas por sus trabajadores*”-, dirigido por el Dr. Carlos Flores Juberías y realizado en el marco del Doctorado de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Derecho de Valencia. Su defensa pública se formalizó el día 14 de diciembre de 2005, ante la comisión integrada por los Profesores Doctores: D. Antonio Colomer Viadel, D. Ignasi Lerma Montero y D. Luis Jimena Quesada. Actualmente está inscrito como tesis, y su Director es Dr. D. Luis Jimena Quesada.

Este trabajo ha estado encaminado a analizar las causas que han provocado la grave situación política, económica y social vivida en Argentina y acrecentada en estos últimos años. Estas evoluciones llevaron al deterioro institucional, al crecimiento de la pobreza y el desempleo y a la descomposición industrial; asimismo, han conmocionado, el orden jurídico de la república, en concreto, la vigencia de los derechos económicos y sociales, lo cual generó una importante disociación normativa traducida en la pérdida de su efectividad. Todos estos efectos se han analizado a partir del estudio de un caso que se ha entendido paradigmático: el fenómeno de la recuperación de empresas y fábricas por sus trabajadores. Este es un escenario privilegiado para demostrar cómo ante esta realidad, la población y en especial los trabajadores, han sabido responder y solidarizarse, ideando nuevas alternativas para seguir subsistiendo.

En las páginas siguientes, se analizarán los aspectos más destacados de la crisis Argentina y de la experiencia de recuperación de empresas por sus trabajadores, que nos dan a conocer que estas nuevas formas de unión y lucha han forzado al Estado a replantearse nuevas posibilidades del derecho y de la acción política.

La reforma del Estado en Argentina y la recuperación de empresas por sus trabajadores.

M^a Fernanda Soriano Galiani

Abogada

Doctoranda del Dpto. de Derecho Constitucional,

Ciencia Política y de la Administración

Facultad de Derecho

Universidad de Valencia

maferso@alumni.uv.es

1- INTRODUCCIÓN

La crisis social, económica y política originada en Argentina, y que lleva ya más de dos décadas extendiéndose estructuralmente por el país, ha sido consecuencia directa de la persistente aplicación por parte de sus gobiernos de turno de medidas de corte neoliberal. Los efectos destructivos de estas políticas han sido la causa fundamental del crecimiento progresivo de muchos de sus males: el desempleo, los altos índices de pobreza, la concentración de la riqueza y la desindustrialización. Estos efectos ocasionaron, en definitiva, la quiebra del Estado de bienestar y el empeoramiento de la calidad de vida de la población. A su vez, han originado una permanente protesta por parte de la ciudadanía que hizo eclosión en el bautizado “argentinazo” ó “cacerolazo” del 19 y 20 de diciembre de 2001. En estas jornadas, miles de ciudadanos salieron espontáneamente a la calle golpeando sus cacerolas, vociferando “*que se vayan todos*”, fundando así una nueva etapa en la historia de las reivindicaciones sociales del país.

Asimismo, conviene destacar cómo los efectos de estas políticas han conmocionado el orden jurídico de la República y, en particular, el sistema jurídico-constitucional: el modo en el que se han concebido y aplicado los derechos económicos y sociales instaurados por la Constitución, (el derecho al trabajo; a la seguridad social; a una vivienda digna; a la salud y la educación; los derechos sindicales y los derechos a pen-

siones y jubilaciones; el derecho de propiedad; etc.). Éstos han sufrido una progresiva disociación entre, por un lado, el mandato constitucional y, por otro, la realidad a la cual éste se dirige. En este proceso, se generó una irreversible ineficacia percibida críticamente por la ciudadanía que se ha visto desamparada en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

El estudio que aquí presentamos se desprende del Trabajo de Investigación -“*La ineficacia de los derechos económicos y sociales en la Constitución Argentina. Un caso paradigmático: la recuperación de empresas y fábricas por sus trabajadores*”-, realizado en el marco del Doctorado del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Valencia, y encaminado a analizar las causas que produjeron esta crisis y el alcance de la disociación normativa a partir de un caso que se ha considerado paradigmático: el proceso de recuperación de empresas y fábricas en crisis por parte de sus trabajadores. En este sentido, el proceso de recuperación es una muestra más de cómo la sociedad argentina ha sido capaz de elaborar soluciones propias e inéditas ante la deserción del Estado y la pérdida de credibilidad en sus representantes.

La amenaza constante de perder sus empleos a raíz de la crisis, impuso a los trabajadores la necesidad de defender sus intereses con sus propios medios, esto desembocó en la ocupación de fábricas y empresas, poniéndolas a producir y gestionándolas por sí mismos. Se trata de ex-empleados de empresas en estado de quiebra o concurso preventivo, a punto de cerrar, abandonadas o vaciadas por sus propietarios y que encuentran una salida al quedarse en sus centros de trabajo, reorganizando y recomenzando la producción. Entendemos que este ejemplo extremo de “autogestión” por parte de los trabajadores de empresas y fábricas ha tenido ya, pese a su cercanía en el tiempo, efectos importantes que se manifiestan esencialmente en tres dimensiones íntimamente interrelacionadas: la sociopolítica, la socioeconómica y la jurídico-legal.

En cuanto a la dimensión sociopolítica, la recuperación de empresas por los trabajadores ha supuesto un cuestionamiento de la representatividad tradicional de los sindicatos y de los partidos políticos, quienes se han desentendido en la mayoría de los casos de esta nueva realidad, lo que ha conducido a la desconfianza de los trabajadores hacia estas instancias. A partir de estas circunstancias, las distintas empresas recuperadas que han vivido un proceso semejante se conectaron entre sí intercambiando sus experiencias y solidarizándose, prácticas que terminaron por desencadenar la creación de los movimientos de empresas recuperadas. Asimismo, conviene destacar

los muchos colectivos sociales que se fueron vinculando con estos trabajadores: las asambleas barriales¹; los numerosos movimientos de trabajadores desocupados²; las redes de trueque; las organizaciones de los ahorristas³; las distintas agrupaciones de Derechos Humanos; los movimientos estudiantiles; etc.

Otro importante efecto sociopolítico que presenta la recuperación de empresas, ha sido la voluntad por parte sus trabajadores de estar al servicio de la sociedad, proyecto que se ha manifestado con la creación de comedores infantiles; escuelas; guarderías infantiles; centros culturales; supermercados bajo el lema de comercio justo; etc., experiencias éstas que ha involucrado a estos trabajadores con el entorno de marginación en la que están sumidos. Cabe subrayar que esta experiencia ha generado una esperanza en el ideario de otros trabajadores que se encuentran hoy en situaciones similares a las que atravesaron los pioneros, dando cuenta de que aún “*no todo está perdido*” y que “*a pesar de todo*” es posible continuar trabajando.

En lo que atañe a la dimensión socioeconómica, diremos que la autogestión de empresas ha contribuido positivamente a la consolidación de la llamada “economía social” que, basada en valores solidarios, colabora con los sectores menos favorecidos de la sociedad argentina y posibilita el crecimiento de vínculos participativos entre éstos. Pero cabe advertir que la falta de capital inicial para restablecer la producción por parte de los trabajadores, se ha consolidado como un dato desfavorable y de difícil solución. Este dato se suma a la desconfianza de proveedores y clientes ante la gestión realizada por los trabajadores, lo que hace peligrar las relaciones comerciales de estas nuevas empresas.

En lo referente a su dimensión jurídico-legal, destacamos que el fenómeno que estamos analizando ha suscitado en el Estado la necesidad de adaptar las formas jurídicas societarias existentes a la nueva realidad de las empresas recuperadas en un intento por formalizarlas y protegerlas legalmente. Probablemente, esto no haya significado la

¹ Éstas luchan por la construcción de una economía solidaria e intentan distribuir, comercializar y promover el consumo de bienes y servicios autogestionados por las empresas recuperadas y que gestionan asimismo los distintos problemas barriales en asambleas representativas.

² Son los conocidos “piqueteros”, que reivindican ayudas sociales y planes de empleo, así como la creación de nuevos puestos de trabajo.

³ Que congrega a quienes se vieron privados de su dinero a raíz del “corralito financiero”, (medida dispuesta por el Estado que significó la congelación de los depósitos financieros mediante la imposibilidad de retirarlos normalmente).

mejor alternativa, -puesto que lo que se reclama desde las filas de los movimientos de recuperación de empresas es la creación de nuevas figuras legales-. Sin embargo, esta formalización es, por el momento, la que posibilita el traspaso de la propiedad y la administración efectiva de los bienes inmuebles y muebles (máquinas, materia prima, remanentes en stock, bienes de uso, etc.), por parte de los trabajadores.

En este sentido, las empresas y fábricas recuperadas adoptaron mayoritariamente la forma jurídica de cooperativa de trabajo, aunque algunos de los movimientos más radicales preconizan la estatalización de las empresas y su puesta bajo la gestión obrera directa. Sea una u otra la forma jurídica adoptada, es interesante señalar que la recuperación supone un funcionamiento organizativo horizontal, lo cual implica que la toma de decisiones técnicas y administrativas entre los “trabajadores-socios” se lleva a cabo mediante asambleas democráticas, que impera la igualdad de sus remuneraciones y que no existen jerarquías entre ellos.

El debate jurídico-político sobre la forma en que podría resolverse la cuestión del traspaso de la propiedad de la empresa no ha sido ajeno a polémicas profundas. En este sentido, la transferencia de la propiedad de bienes muebles, de la marca o del inmueble se ha concluido de modos muy diversos: en algunos casos, se pactó con los antiguos dueños un alquiler, o la entrega del negocio en cesión; mientras que en otros, se optó por establecer un contrato de alquiler o de comodato entre la cooperativa de trabajadores –o grupo societario instituido– y el juzgado donde se domicilia la quiebra o el concurso. La forma más frecuentemente adoptada ha sido la transferencia de la propiedad de toda la planta o sólo de su maquinaria, resultado de un proceso de expropiación dirigido por el Estado mediante leyes de carácter temporal sancionadas para cada caso particular por la Legislatura local. En estos casos ha ocurrido tanto que el Estado asumió el pago de la indemnización al dueño o a la quiebra, como también que se les otorgó a los trabajadores un plazo para pagarla. Con todo, estos mecanismos han resultado insuficientes y aún hoy muchas empresas siguen enzarzadas en largos procesos antes de llegar a resolver su situación.

Todos los factores mencionados hasta aquí invitan al análisis de las implicaciones que tiene en Argentina la nueva realidad de las empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores tanto a nivel social como también legal. Conviene tener presente que las recuperaciones tienen una importancia fundamental para el Derecho Constitucional local que se ve ante la necesidad de actualizar la interpretación de los derechos económicos y sociales “vigentes” y replantear su eficiencia. Frente a estas evoluciones, el

Estado tiene una doble tarea pendiente: la de asumir que se halla capacitado solamente para organizar una política social débil, fragmentada e insuficiente y la de idear y ofrecer en consecuencia, un programa serio e integrado en atención a estas nuevas realidades y exigencias.

En tal sentido presentaremos a continuación (2) los antecedentes históricos más notorios del proceso de transformación del Estado en Argentina con la intención de demostrar el subyacente menoscabo de los derechos económicos y sociales de la Constitución Nacional y cómo ello ha conducido a la experiencia de recuperación de empresas y fábricas por sus trabajadores. Seguidamente, indagaremos sobre los aspectos de mayor relieve que nos aportan estas experiencias en el terreno social (3), económico (4) y jurídico (5).

Finalmente, y en cuanto a la metodología utilizada en el trabajo de investigación en que se basa esta presentación, diremos que ha sido fundamental el apoyo doctrinario –bibliográfico- y jurisprudencial –fallos judiciales- y la consulta de base de datos a través de Internet.

2. MARCO HISTÓRICO

2.1- Antecedentes inmediatos, la quiebra del estado populista

La crisis en Argentina que da lugar al proceso de recuperación de empresas se enclava esencialmente en el tránsito de un Estado de bienestar populista hacia un Estado neoliberal que se concretó en la década de 1990. Entre las medidas de ajuste que marcaron dicho tránsito pueden destacarse: el retroceso del Estado de las esferas sociales – por ejemplo, la descentralización de los servicios de sanidad y de la gestión de la educación pública-; el desmantelamiento de buena parte del aparato industrial nacional y la privatización de empresas estatales; la desregulación del mercado de trabajo y el debilitamiento de los derechos de los trabajadores, etc. Estos procesos tuvieron rápidamente consecuencias determinantes que propagaron el descontento entre la ciudadanía e intensificaron la reacción y las reivindicaciones de aquellos a quienes primero llegaron sus efectos. La crisis provocó el descenso de salarios, el cierre masivo de empresas, una pobreza creciente, la quiebra del sistema de salud y de educación y, finalmente, (con el decretado “corralito” financiero -que más adelante analizaremos-), la crisis monetaria, financiera y de representación política. No es sorprendente que

esta situación provocara un descontento popular generalizado y abierto que estalló con el “Argentinazo” del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Aunque la crisis tiene sus manifestaciones más visibles en los años 90, muchos analistas retrotraen su explicación a los años de “dictadura militar” 1976-1983, dentro del período denominado de “reorganización nacional”. En este periodo, se produjo un incremento de la apertura económica y del libre mercado, cambio que se tradujo en el abandono del modelo de acumulación por sustitución de importaciones y en el fin de un modelo industrial proteccionista que había generado un crecimiento económico relevante durante buena parte del gobierno peronista⁴. El nuevo modelo liberalizador comenzó a asentar un nuevo régimen de acumulación basado en el desarrollo de las finanzas y en la transferencia de capital hacia el exterior. Por añadidura, conviene advertir que fue durante esta época cuando se instauró el terrorismo de Estado, (el gobierno militar aniquiló toda tentativa de oposición con represión, censura y exilio), lo cual influyó en la identidad nacional, resentida por el continuo cercenamiento y violación de los derechos humanos.

El final de la dictadura trajo el gobierno democrático de Raúl Alfonsín entre 1983-1989. Sus intenciones eran claras: pacificar y reconciliar a los argentinos, animar la defensa de los derechos humanos y en definitiva, reconstruir la democracia y la justicia. Pero éstas no bastaron para detener la hiperinflación que se disparaba hasta el elevadísimo 5000%, ni a la deuda externa que se amplificaba, a la par de que las políticas de ajuste elevaron la tasa de paro al 7,1%. Su gobierno tuvo una fuerte oposición desplegada desde los sindicatos de base peronista, (quienes atizaron sucesivas huelgas y paros desde 1987) y desde los grupos de intereses económicos (que pretendían facilitar el dominio del capital privado), quienes alentaron su salida anticipada del gobierno, lo que ocurrió en junio de 1989, cuando renuncia sin poder completar su mandato.

⁴ El “peronismo” es un movimiento político fundado en los años 40’ por el ex presidente argentino Juan Domingo Perón. El nacionalismo y el corporatismo son sus principales características. Representa el ejemplo típico del populismo latinoamericano centrado en el liderazgo carismático que vincula al “líder” con el pueblo, una alianza basada en el compromiso de protección de los derechos de los trabajadores, asumido por el Estado y en nombre del interés nacional. Esta doctrina se convirtió en un estandarte de las reivindicaciones obreras bajo la cual se forjó una cultura política basada en la concesión de derechos políticos y sociales. Estos años coinciden con el contexto histórico de posguerra en el que Argentina se benefició profundamente. Ver: Victor Armony “Populisme et néopopulisme en Argentine: de Perón à Menem”, *Politique et sociétés* n° 2, (2002) pp. 51-77.

La salida de Alfonsín llevó al poder a Carlos Menem entre 1989 y 1998. Este encarnó la imagen de un político antisistema, preparado para poner el país en marcha, mientras prometía a los electores, -en sus insistentes apariciones públicas-, la “*revolución productiva*” y el “*salario*” (aumento fuerte de salarios)⁵. Para ello diseñó un proyecto de “*transformación de la patria*” basado en las pujantes políticas neoliberales que se encargó de aplicar Domingo Cavallo (economista liberal y antiguo funcionario del régimen militar), designado ministro de Economía y ejecutor de las medidas de reestructuración económica, -necesarias según la visión ortodoxa dominante-⁶, para poner en marcha el plan de reforma del Estado. Entre otras cabe subrayar: el fortalecimiento del libre cambio; la desregulación; la consolidación del un mercado financiero fuerte y autónomo; el desmantelamiento de sociedades estatales, mediante las privatizaciones, (petróleo, sector aéreo, eléctrica, telefónica y ferrocarriles, entre otros sectores); la puesta en marcha de un mercado de trabajo flexible y “modernizado”⁷ y, finalmente, la trascendental sanción de la ley de “convertibilidad” de la moneda local -el peso- con el dólar americano⁸, que supuso la ficticia paridad 1\$ = 1U\$, sancionada con la finalidad inmediata de mantener el equilibrio monetario.

Respecto a la política interior del gobierno de Menem, la marca distintiva fue la adopción de importantes reformas relativas a la reestructuración del papel del Estado⁹, con la finalidad de reducir el déficit y conseguir la racionalización de la gestión públi-

⁵ Ver : Bessa, Elena: “Contestation sociale et exercice de la citoyenneté :le cas du «mouvement piquetero» en Argentine”. *Document de travail de la Chaire en mondialisation, citoyenneté et démocratie*, (Université du Québec à Montreal), n° 10, (2004), pags. 1-153.

⁶ Compartida por los grupos empresariales, los organismos multinacionales de crédito, el *establishment* académico y cierto sector del sindicalismo, quienes sostenían que la problemática del mercado de trabajo se debía a sus rigideces institucionales.

⁷ Podemos decir en este sentido, que en la “urgencia” con la que el gobierno central implantó la reforma en materia de derecho laboral se actuó en tres direcciones que se encaminaron hacia la desregulación no negociada: *en el ámbito de las relaciones individuales de trabajo; en las relaciones colectivas y en la regulación del derecho económico laboral*. Esta reforma, fue implementada por la Ley Nacional de Empleo N° 24.013 del año 1991.

⁸ Impuesta por la Ley N° 23928 sancionada en abril de 1991.

⁹ Perry Anderson (Anderson, Perry: “Más allá del neoliberalismo: Lecciones para la izquierda”, en Sader, E. y Gentilli, P. (comps.): *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, CLACSO-EUDEBA, Buenos Aires, 1999).

ca. En tal sentido, su estrategia denominada de “*déficit cero*” incluyó: la compresión de los ministerios; la disminución del número de programas sociales; la descentralización de los servicios públicos¹⁰; los despidos masivos de los empleados del sector público; el recorte de salarios y de pensiones de los trabajadores estatales, etc.

Todas estas medidas generaron rápidamente efectos negativos contundentes, entre ellos, conviene señalar brevemente los más categóricos: el aumento del desequilibrio entre los niveles de importación y exportación¹¹; el creciente déficit de las cuentas externas; el consecuente aumento de la deuda pública y privada¹²; la ruina total de la industria nacional, incapaz de exportar a la tasa de cambio que establecía la paridad peso-dólar, –con el consecuente aumento de cierres, quiebras y abandonos de empresas-¹³; el incremento de los despidos masivos, que trajeron aparejado el aumento de la tasa de paro, la precariedad laboral, la expansión de un mercado de trabajo informal y el desarrollo de formas de subcontratación y, relacionado con lo anterior, el aumento excesivo de la tasa de pobreza¹⁴.

¹⁰ Esta fue una vía muy frecuentada para proceder al desmantelamiento del Estado y supuso una redefinición de las relaciones financieras entre el Estado central y las Provincias. Se transfieren responsabilidades y competencias que pasan a un nivel inferior de gobierno. Los casos de salud y educación son paradigmáticos en este sentido ya que las Provincias se han visto sobrecargadas de responsabilidades de gestión, volviendo ineficaz el sistema. Ver: Katz, Ignacio: *Al gran pueblo argentino, ¡Salud! Una propuesta innovadora*, Eudeba, Buenos Aires, 1998).

¹¹ Así, mientras que entre 1991-1999 las importaciones pasaron de 4000 a 25.500 millones de dólares, las exportaciones registraron un crecimiento menor de 12.400 a 23.300 millones de dólares.

¹² La deuda exterior pasó de 60.000 millones de dólares en 1991 a 141.000 millones en 2001, mientras que la deuda privada pasó de 8.000 millones a 50.000 millones en igual período. En este contexto, sólo el préstamo de divisas permitió a Argentina financiar sus importaciones de bienes.

¹³ James Petras y Henry Veltmeyer, (Petras, James et Veltmeyer, Henry: *Argentina: entre la desintegración y la revolución*, Ediciones La Maza, Buenos Aires, 2002.) hacen un análisis sobre la adopción de las medidas neoliberales en Argentina.

¹⁴ La pobreza, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos argentino, (INDEC), se incrementa de 6.150.000 de pobres -censados antes de la crisis de diciembre de 2001-, a 13 millones de pobres, en mayo de 2002. La tasa de pobreza subió en un 53% y el número de niños que viven bajo el nivel de pobreza ascendió al 72%.

Interesa tener presente la reacción de la elite empresarial argentina que, lejos de hacer valer en positivo la flexibilidad que aportaban estas reformas, se dedicó a aprovechar las facilidades legales y el escenario económico-financiero para obtener altos beneficios sin realizar la inversión tecnológica esperada; para reducir los costes (disminuyendo el salario real y eliminando cargas sociales) y para intensificar el trabajo. Además, la empresa operó con gran libertad a la hora de realizar maniobras poco claras en los procesos de cierre –o de quiebra- tal como ocurrió en un gran número de empresas y fábricas recuperadas.

En definitiva, la crisis del empleo desencadenada, ha sido también la crisis de un modelo social basado en la estabilidad laboral de las clases medias y de los estratos populares. Los fracasos económico-industriales, junto a un declive en la intervención del Estado, habrían implicado una crisis estructural en las oportunidades de movilidad social y un incremento de la vulnerabilidad de las clases medias además de sumir a los grupos de extracción social más humilde en la marginalidad estructural. Estos colectivos han sido, precisamente, la base social de la protesta y los protagonistas de nuestro tema objeto de investigación.

Finalmente, recogemos los abrumadores datos aportados por Luis Beccaria¹⁵ que nos ilustran sobre la situación en el año 2000, justo después de concluir el mandato Menem. La tasa total de paro, al comenzar su periodo de gobierno, era solo del 5% y entre los más desfavorecidos se elevaba al 7%, al finalizarlo, esta cifra pasó al 15%, indicador que se agravó en el caso de los grupos más desaventajados, -quienes tenían únicamente estudios primarios-, elevándose a un considerable 25%. Si observamos la evolución, comprobamos que el paro casi se triplicó en los noventa y se cuadruplicó para los grupos más desfavorecidos. En cuanto al empleo informal, las cifras son también muy indicativas. Los asalariados no registrados¹⁶ alcanzaban el 23% en 1991, elevándose al 36% en caso de las franjas más descualificadas trabajadores. En el año 2000 la política de Menem había conseguido aumentar el trabajo no registrado hasta el 29% del total de trabajadores y hasta el 46% de los trabajadores descualificados.

¹⁵ Beccaria, Luis: “Empleo, remuneraciones y diferenciación social en el último cuarto del siglo XX”, en AA.VV.: *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los noventa*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2002.

¹⁶ Definidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) como aquellos trabajadores sin contrato y que no tributan a la Seguridad Social.

2.2- Antecedentes próximos: los sucesos de diciembre de 2001

El hundimiento político y económico que venimos analizando no se frenó tras la salida del gobierno de Carlos Menem. Entre 1999 y 2001, durante el gobierno de Fernando de la Rúa y de su Ministro de economía Domingo Cavallo, esta situación se agravó y desencadenó una constante reacción de la ciudadanía que estalló en el llamado “argentinazo” del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Los planes iniciales de Fernando De la Rúa¹⁷ consistieron en mantener la estabilidad monetaria lograda con el régimen de convertibilidad, relanzar la economía y la creación de empleo. Estos buenos propósitos no fueron suficientes para detener un proceso desatado que culminó con el “fin de la convertibilidad”. Bastaron sólo dos años de gobierno para que la desocupación y pobreza creciente de una gran parte de la población, el cierre masivo de la industria nacional y la quiebra de la cadena de pagos, se conviertan en una realidad instalada en la sociedad argentina de manera alarmante.

A esta situación se llegó fundamentalmente porque se dio prioridad a la supervivencia de la convertibilidad¹⁸, y al pago de la deuda externa por encima de cualquier otra cuestión, (esta última, exigida como prioridad por los organismos internacionales de crédito –FMI y Banco Mundial- en las continuas negociaciones con el gobierno). Ambos propósitos impusieron nuevos e inquietantes ajustes, (tales como la reducción del gasto público), ideados por sus sucesivos Ministros de economía, que desataban paralelamente, las olas de conflictos sindicales y sociales como respuesta.

Para solucionar estas circunstancias, el Congreso otorgó poderes extraordinarios al Ejecutivo, que le permitieron gobernar por decreto, de esta forma, el Ministro de Economía Domingo Cavallo, se convirtió en “*superministro*”. Con este apoyo, elaboró un plan de competitividad que intentaba acabar con la evasión de capitales, disminuir el gasto público y aumentar los ingresos para recuperar liquidez y reducir la refinanciación de la deuda. Días después, en lo que habría de ser el comienzo del fin de su

¹⁷ Candidato de la Alianza, una coalición entre la Unión Cívica Radical y el centro-izquierda del Frente País Solidario (Frepasso).

¹⁸ Ver: Brancaccio, Emiliano: “Aquel dólar 1 a 1 y sus consecuencias” Ponencia presentada en el Forum Social Europeo, Florencia, 7 noviembre 2004. [en línea] *Lavaca.org*, Argentina. [Consulta: 12 mayo 2005]. Disponible en: <<http://www.lavaca.org/bibliovaca/nota022.shtml>>

sistema de convertibilidad y de su prestigio en los medios financieros internacionales, explicó que el eje de su plan era ligar el peso no sólo al dólar sino también al euro, haciéndolo entrar en la convertibilidad, (preparándose de esta forma una devaluación encubierta del peso).¹⁹

Tras la adopción de sucesivas medidas impopulares, como la reducción de los salarios y las pensiones, el colapso fiscal y económico se desató. Con el país prácticamente sumido en una “virtual cesación de pagos” y con la fuga acelerada de depósitos del sistema bancario, el “*superministro*” se rindió ante la evidencia de que el sistema financiero no podía resistir más tiempo: el 1 de diciembre impuso una congelación de fondos particulares y de salarios en las cuentas bancarias para impedir la quiebra de éstas entidades y decretando que nadie podía retirar más de 1.000 pesos o dólares mensuales de sus cuentas bancarias. Este era el inicio del “*corralito*”, el nuevo invento del ministro²⁰.

En las semanas siguientes, la conflictividad social fue en aumento²¹. El relato de algunos de estos sucesos nos lo demuestra: Una huelga general organizada conjuntamente desde los sindicatos²² obtuvo un éxito rotundo y extraño dado el absoluto desprestigio de los sindicalistas en este período y el relativamente escaso número de afiliados, que no hacía suponer esta reacción masiva alcanzada. El mismo día, la capital argentina fue el epicentro de las protestas de propietarios de comercios que con

¹⁹ Esta devaluación parcial y encubierta provocó un sobresalto espectacular del riesgo-país que llegó a cerca de 1.500 puntos básicos (con Machinea, el anterior ministro de Economía había sido de 700 puntos).

²⁰ El coste de esta política incongruente fue soportado por los ahorradores quienes quedaron atrapados en el corralito por una cifra superior a los 60.000 millones de dólares; mientras que las grandes empresas ya habían retirado su dinero desde comienzos de año. De acuerdo con la caída de las reservas líquidas del Banco Central entre diciembre de 2001 y la instauración del corralito, la fuga de capitales del país ascendió a unos 22.000 millones de dólares.

²¹ Más información sobre la cronología de los sucesos de diciembre que se tratarán a continuación puede encontrarse en Ogando, Ariel: “Insurrección y movilización popular popular en Argentina. El argentinazo”, [en línea] *In defence of marxism* [24 diciembre 2001] [consulta: 8 mayo 2005] disponible en: http://www.marxist.com/es/america_latina/argentina_jujuy2_es.html. Igualmente, la revista on line *cambio cultural* < www.cambiocultural.com.ar>

²² La CGT disidente (Central General de Trabajadores), la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) y la CGT mayoritaria y conservadora.

apagones de escaparates y cacerolazos mostraban su disconformidad con la política económica oficial. Grupos de maestros y empleados ingresaron en la sede del Banco de la Provincia de Buenos Aires para exigir el pago de los salarios atrasados; mientras que en la ciudad de Córdoba continuaban las protestas diarias y las clases llegaban a su fin tras varias semanas de huelgas que significaron el final anticipado del ciclo lectivo.

A las primeras manifestaciones desde los sindicatos, les siguieron rápidamente las protestas espontáneas y difusas del conjunto de la población, quienes terminaron por reemplazarles. Y, a la par de que los saqueos continuaban y se extendían hacia zonas comerciales, la represión policial se amplificaba. La protesta terminó por extenderse a 11 de las 23 provincias argentinas, y en la capital argentina las manifestaciones callejeras de vecinos y comerciantes eran permanentes.

Con la violencia de las jornadas, el elevado número de muertos y las dramáticas escenas transmitidas minuto a minuto por la televisión, el país se paralizó. De la Rúa creyó -en un intento desesperado por restaurar el orden- que la declaración del estado de sitio, que anunció la noche del miércoles 19 de diciembre, calmaría los ánimos, pero al final de su discurso comenzó en todo el país ruido ensordecedor: el sonar de las cacerolas de los ciudadanos que salían hacia la calle a manifestar su descontento y exigían -lográndolo más tarde-, su dimisión junto a la de todos los miembros del gobierno.

La represión concluía con un saldo final de 33 muertos, más de mil heridos y miles de detenidos. En Buenos Aires y en todo el país, las muestras de júbilo se multiplicaban, al mismo tiempo que la furia y el dolor por las muertes provocadas por el enfrentamiento entre la policía y los piqueteros. Las palabras de síntesis de Angel Jozaimi, -un atento observador de los sucesos de diciembre- dejan ver cómo en dos días se concentraron las contradicciones de dos décadas: *“Los acontecimientos de diciembre constituyeron la explosión de un esquema que, durante más de dos décadas, no cesó de acumular agudas contradicciones y desigualdades. Y, más allá, significó una expresión concentrada del fracaso histórico en la construcción de Argentina como una nación articulada, moderna y viable”* ²³.

²³ Jozaimi, Ángel: Argentina. *La destrucción de una nación*, Mondadori, Barcelona, 2003.

Estos sucesos de diciembre²⁴, abrieron paso a una sucesión de acontecimientos políticos y económicos que indicaban que la crisis no se había resuelto con la dimisión de De la Rúa²⁵. El nuevo presidente, Eduardo Duhalde, anunció en su discurso de investidura la devaluación del peso²⁶, cerrando así la era de la convertibilidad y declaró la quiebra del país. El eje del nuevo curso económico fue la Ley de Emergencia Económica N° 25561, aprobada por el Congreso en dos días, que otorgó nuevos poderes especiales al Ejecutivo para devaluar el peso en un 28,75 % y establecer un mercado de cambios oficial y otro libre. A la vez, se estudiaba la adopción de algunas medidas significativas como la reestructuración de las acrecentadas deudas bancarias; la aplicación de un control de precios de bienes y servicios básicos; la elaboración de un presupuesto muy restrictivo; y la conversión a pesos de las tarifas de los servicios públicos privatizados (telefonía, agua, gas y electricidad).

Mientras tanto, la presión interior continuaba ya que las manifestaciones y los cacerolazos se institucionalizaban cada viernes en el país y la organización de las Asambleas de barrio iba en aumento, la escasez de productos y bienes intermedios importados crecía, los precios aumentaban ante las subidas del dólar, -en particular los artículos de primera necesidad- y los grandes productores explotaban la caótica situación²⁷.

²⁴ Una amplia literatura permite adentrarse en los sucesos de diciembre 2001, entre otros, cabe destacar: Colectivo Situaciones: *Argentina. Apuntes para el nuevo protagonismo social*, Virus, Barcelona, 2003; Auyero, Javier: *La protesta. Retratos de la beligerancia popular*, Libros del Rojas, Buenos Aires, 2002; Kohan, Aníbal: *¡A las calles!*, Colihue, Buenos Aires, 2002.

²⁵ Prueba de ello, fue el rosario de presidentes –cuatro en 8 días- que se sucedieron desde entonces: Ramón Puerta, como presidente del Senado, se convirtió en presidente por dos días tras la huida de De la Rúa; Adolfo Rodríguez Saa fue nombrado el 23 de diciembre 2001 y renunció al cargo una semana después; Eduardo Camaño abrió un micro mandato de dos días el 30 y 31 de enero 2001; y por fin Eduardo Duhalde fue nombrado el 1 de enero de 2002 por la Asamblea Legislativa, con 262 votos a favor, 21 en contra y 18 abstenciones.

²⁶ La devaluación abría una situación financiera extremadamente delicada. Al fijarse el nuevo tipo de cambio en 1,40 pesos por dólar, la pérdida que sufrirían los bancos al haber otorgado los préstamos en dólares a paridad de un dólar un peso sería compensada por el Estado. El mecanismo ideado para recaudar estos fondos fue la creación de un impuesto especial durante cinco años sobre las exportaciones de las compañías petrolíferas.

²⁷ Una medida clave que el gobierno sancionó, bajo directa presión de las compañías endeudadas, fue la reforma de la Ley de Quiebras que contemplaba una suspensión de éstas por 180 días. Se trataba de una norma dirigida a salvaguardar la propiedad de los accionistas y evitar que

Lejos de solucionar el problema de la congelación de los depósitos, el gobierno ordenó a los bancos que transfirieran a imposiciones de plazo fijo el dinero de las cuentas corrientes y de ahorro, creándose el llamado “*corralón*”²⁸. Tres semanas después de ser elegido bajo la promesa de unir las fuerzas del trabajo y la producción contra el sector financiero y de respetar los depósitos en su moneda de origen, Duhalde dio un paso sin retorno al anunciar la pesificación completa de la economía del país y que el mercado de cambios se unificaría y se dejaría flotar, conforme a las exigencias del FMI. Los depósitos congelados en dólares no podrían devolverse en esa moneda, -“*los dólares no están en el sistema*”-, afirmaba su ministro de economía Jorge Remes-.²⁹ Esto produjo que se acrecentaran las movilizaciones ciudadanas, con ataques parciales a algunas entidades financieras, sin lograr conseguir detener el plan.

Definitivamente la pesificación significó un aumento del déficit del Estado, que absorbió parte de la deuda de las empresas privadas y una elevada pérdida para los bolsillos de la gente de a pie³⁰, a la vez que Argentina perdía credibilidad y capacidad de negociación con los organismos internacionales.

Los siguientes datos ejemplifican el deterioro de la situación: el cierre de empresas se aceleró, lo que aumentó las quiebras en un 92,98 % y más de 100.000 comercios cerraron sus puertas en todo el país, a causa de la depresión en curso; los precios mayoristas habían aumentado el 105,6 %, en tanto que los minoristas subían el 34,7 %; en el primer semestre del 2002 las exportaciones habían retrocedido un 15 % respecto del mismo período de 2001, pero las importaciones habían perdido un 58 %, suceso previsible pues el poder adquisitivo del salario real se redujo un 30% en los primeros seis meses del año debido a la congelación de los ingresos y a la creciente

los acreedores extranjeros pudieran tomar el control de las empresas que no podían hacer frente a sus deudas en dólares tras la devaluación.

²⁸ Un neologismo que quería significar que el congelamiento se hacía mayor y atrapaba a casi todos los depósitos bancarios.

²⁹ La devolución a los ahorradores se haría al cambio de 1,40 pesos por cada dólar depositado en los bancos. Pero la moneda estadounidense ya cotizaba a 2,20 pesos y no cesaría de aumentar en los meses siguientes (a finales de marzo, llegó a casi 4 pesos y tras retroceder un poco, ya no bajó de los 3,60 pesos), el desfaldo a los ahorradores era patente.

³⁰ Se calculaba que los ahorradores perderían unos 25.000 millones de la misma moneda por el efecto de la transformación de sus depósitos en pesos devaluados.

inflación desatada por la devaluación. Paralelamente, el deterioro social durante ese año fue alarmante, a lo que se sumaba los secuestros de personas para cobrar rescates de poca monta y los atracos a plena luz del día.

Desgraciadamente, podrían llenarse muchas más páginas con datos negativos sobre la crisis argentina y ahondar sobre los procesos relatados hasta aquí, e incluso, llegar hasta el gobierno actual de Néstor Kirchner aportando más información acerca de cómo se fue enfriando la crisis y se abrieron expectativas de recuperación. Sin embargo, consideramos que los datos expuestos hasta ahora son suficientes para ofrecer un panorama general de la situación que contextualiza el fenómeno de las empresas recuperadas junto a la quiebra de los derechos económicos y sociales.

3. DIMENSIONES SOCIOPOLÍTICAS DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS

“– Quiebras en los últimos años hubo un montón. Sin embargo, el proceso de toma es un hecho reciente,

– ¿Cuáles son los factores que influyen en esto?

Hay uno que es importantísimo, es que los trabajadores se dieron cuenta que debido a la crisis que hay no consiguen trabajo en otro lado. Y la única, mínima posibilidad, es que nos quedemos en la fábrica y tratemos de hacer algo nosotros”. (Entrevista a Luis Caro, Presidente del M.N.F.R.)³¹.

La recuperación de las empresas por parte de los trabajadores se convirtió en una interesante manifestación que, articulada con otros movimientos sociales, amplificó la protesta contra los daños provocados por la política económica llevada en Argentina

³¹ En: Magnani, Esteban: *El cambio silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.

en los años noventa³². Un rasgo común de la acción emprendida por estos trabajadores afectados por los cierres de empresa es el pánico a perder el trabajo con la posibilidad de pasar a convertirse en excluidos y marginados del mercado de empleo. No hay que olvidar que los protagonistas de las recuperaciones son trabajadores socialmente integrados, acostumbrados a una vida regular asalariada y a un nivel de vida digno, y solamente un grupo minoritario ha tenido experiencia en el campo sindical. El proceso de pérdida del empleo que han sufrido es también una vivencia común y, casi siempre, dramática. Los ex propietarios, tras espaciar el pago de los salarios, pasaron a dejar de pagarlos; entraron en concurso preventivo, en quiebras o arbitraron maniobras de vaciamiento. Todo ello con poca información a los trabajadores, cuando no con engaños o transmitiéndole datos falsos. El sentimiento de humillación y de pérdida propio de estas situaciones no ha sido suficiente para paralizar el ánimo de los miles de trabajadores que han emprendido la recuperación de su empresa.

Una primera aproximación estadística puede ofrecernos una idea del volumen del problema: Hacia finales del año 2005 existen alrededor de 180 fábricas y empresas recuperadas con más de 15.000 trabajadores implicados. La progresión ha sido considerable si consideramos que las empresas recuperadas bajo control obrero pasaron de ser diez, a finales de 2001, a más de 150 en 2003. Por eso, no extraña que consignas como *“fábrica cerrada, fábrica tomada”* se hayan popularizado.

Las ramas productivas son variadas: electrónica, metalurgia, gastronomía, informática, textil, gráfica, calzado, alimentaria, transportes, restaurantes y servicios médicos, entre otros. Se trata generalmente de firmas pequeñas o de medianas dimensiones, salvo algunas excepciones, -como Cerámica Zanón (hoy Fasinpat), en

³² Hay antecedentes de ocupaciones de empresas en Argentina, pero representan casos aislados y no tienen la dimensión del proceso más reciente que aquí tratamos. En la primera mitad de la década de 1970 se dieron los primeros casos de tomas de empresas en Argentina, por ejemplo, la petroquímica PASA en Rosario y la Papelera Mancuso y Rossi en la Matanza; o la ocupación -en 1985- y puesta en producción de la automotriz Ford en Buenos Aires. Hasta 2001 solo se dan algunos casos aislados de recuperación, -como en 1996, donde se inicia la recuperación del Frigorífico Yaguané, y en 1998, cuando se recupera la Cooperativa IMPA en Buenos Aires-. Ya en los primeros años de 2000, el fenómeno crece exponencialmente. Sobre las luchas obreras, véase: Cotarello, Celia y Fernández, Fabián. “Sobre las luchas obreras en torno al año 1964. *“La Toma de Fábricas. Argentina, 1964”*, PIMSA - Documentos de Trabajo, nº 2, (1994). Schneider, Alejandro: “Clase obrera: Formas de lucha y organización”, ponencia presentada en la Mesa-debate “Semana Cultural por Brukman, Buenos Aires, Brukman Confecciones, Mayo de 2003.

la Provincia de Neuquén, que ocupaba a unos 500 operarios-.³³ Algunas vienen funcionando como cooperativas de trabajadores, - ya constituidas o en vías de hacerlo-, son los de ejemplos de IMPA, Grisinópolis, Chilavert, La Baskonia, Milhojas, Renacer (ex Grundi), Transportes del Oeste (TDO), Supermercado Tigre (ciudad de Rosario), Clínica Junín, Fricader, Ghelco y CIAM. El fenómeno de las fábricas recuperadas se extiende hoy a diferentes ciudades y provincias, además de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Santa Fe -Rosario-, Neuquén, Río Negro Jujuy. No es extraño que sea en estos lugares donde se concentre mayormente el fenómeno de las empresas y fábricas recuperadas, puesto que allí se concentra el mayor porcentaje de inversión privada del país³⁴.

A continuación analizaremos la realidad de las empresas recuperadas como nueva alternativa surgida al calor de las protestas de diciembre de 2001 y como respuesta a la situación terminal de la industria nacional. En este sentido, dividiremos su estudio en un primer apartado (3.1) en el que trataremos cómo se integran las empresas recuperadas en la protesta y los nuevos movimientos sociales nacidos para afrontar la crisis argentina. En un segundo apartado (3.2), analizaremos las relaciones de las empresas recuperadas con el tejido social e institucional. Un tercer apartado, (3.3) lo dedicaremos al nacimiento de una nueva subjetividad, la de los trabajadores de empresas recuperadas. Un cuarto y último apartado, (3.4) lo dirigimos hacia la presentación de los Programas estatales de ayuda a las fábricas recuperadas.

³³ Esta empresa y la textil Brukman en Buenos Aires son dos casos emblemáticos y a la vez los más radicales e innovadores. Los empleados de ambas empresas impidieron mediante la ocupación que sus propietarios se llevaran maquinarias y otros importantes activos de las fábricas. Seguidamente se lanzaron a producir por su cuenta mientras reclaman que el Estado las expropié y las haga funcionar bajo la gestión directa de los obreros.

³⁴ Tenemos que tener en cuenta en esta apreciación las desigualdades regionales existentes: las cinco jurisdicciones de mayor tamaño de Argentina, (Buenos Aires- Capital y Gran Buenos Aires-, Córdoba, Santa Fe y Mendoza), congregan el 78% de la producción y en la Provincia de Buenos Aires y la ciudad Autónoma de Buenos Aires se concentra entre el 55% y el 60% de la inversión total; si a ello se le incorpora a las provincias de Santa Fe, Córdoba y las tres principales provincias petroleras, (Neuquén Santa Cruz y Chubut), nos encontramos que entre las mismas se cubre el 86% de la inversión privada originada en las grandes empresas.

3.1- La protesta y los nuevos movimientos sociales: El movimiento de Empresas y Fábricas Recuperadas

La respuesta de los movimientos sociales a la crisis de 2001 generó una intensa oleada de reacciones y formas de expresión del conflicto entre las cuales destaca la ocupación y la recuperación de fábricas en crisis. Las estrechas relaciones que se establecieron entre los diferentes grupos movilizados resultan muy interesantes porque expresan la intensidad con que se vivió la crisis y la respuesta ciudadana. La protesta adoptó esencialmente la forma de movilización pública en la que se implicaba una amplia gama de ciudadanos afectados por las reformas. Inicialmente se encontraban muy desconectadas unas de otras y dispersas geográficamente, pero fueron adquirieron la forma de resistencia grupal conforme empeoraba la situación. Trataremos en este apartado de reflejar el papel del movimiento de empresas recuperadas en este contexto.

Muchos autores distinguen dos momentos diferenciados en el ciclo de protestas surgidas a comienzos de los noventa como resultado de los efectos de la aplicación del modelo neoliberal. En un primer momento, las movilizaciones eran puntuales, espontáneas y con poca coordinación; podríamos decir que se trataban de “reacciones localizadas”. En estas intervinieron desde los trabajadores y los sindicatos afectados por procesos de reconversión industrial hasta sectores medios muy diversos; entre los más destacados cabe mencionar a los productores agropecuarios³⁵, y a las clases medias urbanas³⁶. Cabría agregar a éstas, las “puebladas”³⁷, -producidas en ciudades del interior aquejadas por grandes crisis como resultado del ajuste en las cuentas públicas provinciales-, y las movilizaciones de los jubilados, que a lo largo de toda

³⁵ Quienes se vieron afectados por la apertura económica y por el aumento de los costos financieros de los créditos que no podían ser compensados por los bajos precios internacionales pagados por su producción. Es ejemplar, el caso de los productores agrarios que ingresaron con sus tractores por las calles de la Capital Federal, protagonizando el llamado “tractorazo”.

³⁶ Fundamentalmente, las protestas en defensa de la educación pública, gravemente desarticulada con los recortes en el gasto público y la lógica de privatización.

³⁷ Las “puebladas” son los levantamientos comunitarios. Una multitud sale en masa hacia las calles vociferando su descontento. Tal es el caso del llamado “Santiagazo”, protagonizado por la población de la capital de la Provincia de Santiago del Estero en 1993, convocada para protestar por el ajuste fiscal, los manifestantes llegaron a incendiar el edificio del Gobierno provincial e intentaron acciones similares en otras sedes institucionales.

la década se reunieron -y se reúnen aún hoy- todos los miércoles frente al Congreso Nacional para reclamar el aumento de sus pensiones.

Todos estos nuevos repertorios de movilizaciones colectivas que introdujeron como novedad la “acción directa” como forma de protesta, (cortes de ruta, “piquetes”; acciones de repudio: saqueos; ocupaciones, “escraches”³⁸, etc.). Tenían además, otros aspectos en común, por un lado, se trataba de sectores directamente afectados con reivindicaciones que no pudieron ser canalizadas por medio de las organizaciones existentes. Por otro lado, es destacable el impacto que a partir de entonces han tenido ante los medios de comunicación, -éstos jugaron un papel decisivo para hacer trascender sus reivindicaciones a nivel nacional y lograr la adhesión de otros sectores sociales -.

Desde el poder político, estas primeras manifestaciones populares, eran percibidas como parte de costos “lógicos” de las reformas llevadas adelante para la instauración de un “orden neoliberal”, predominando la creencia de que, paulatinamente, las protestas se irían atenuando en la medida en que las reformas se profundizaran y los beneficios se expandieran sobre la sociedad.³⁹

En lo que respecta al segundo ciclo de protestas, podríamos ubicarlo en la segunda mitad de los 90’ como reacción ante lo que podríamos denominar “las promesas incumplidas” (el desempleo creciente y la polarización en la distribución del ingreso, comenzaron a ser apreciados por la población como rasgos estructurales del nuevo modelo), frente a la visión triunfalista que los políticos habían prometido. Lo más destacable en este segundo ciclo es la multiplicación de las protestas en los más variados ámbitos de actividades; sus originales e impactantes modalidades de expresión, sus formas de articulación; su capacidad de renovación; y su atractivo popular y capacidad de cooptación. En este contexto emergieron nuevos movimientos sociales que se extendieron y generalizaron en todo el país⁴⁰, contando con la publicidad que desde

³⁸ El escrache consiste en la manifestación ruidosa y espectacular por parte de un grupo de manifestantes en el lugar concreto objeto de la protesta: por ejemplo, en la puerta de un banco o de alguna institución determinada.

³⁹ Di Marco, Gabriela; Palomino, Héctor; Méndez, Susana y otros: *Movimientos Sociales en la Argentina. Asambleas: La politización de la sociedad civil*. Jorge Baudino Editores, Buenos Aires, 2003

⁴⁰ Muchos de estos movimientos se articularon con otros existentes de derechos humanos; otros surgieron movidos por el reclamo y esclarecimiento de crímenes provocados por la acción

los medios de comunicación se daba a sus reivindicaciones. A su vez, lograron ejercer una importante presión política que fue en aumento y se consolidó al convertirse en los interlocutores directos del pueblo frente el Estado.

Esta actuación eficaz por parte de los movimientos sentaba las bases que fundamentarían el surgimiento del movimiento de asambleas barriales o los nuevos movimientos de trabajadores desocupados -“piqueteros”-, y, por supuesto, el que creció más tarde: el de las empresas y fábricas recuperadas, (cuya importancia reside menos en su repercusión inicial sobre la opinión pública, que en la construcción social y cultural que supondrá su desarrollo y consolidación posterior).

El de las Empresas y Fábricas Recuperadas surgió principalmente ante las necesidades de los trabajadores de aunar sus esfuerzos para paliar los inconvenientes de la recuperación tales como: poner en marcha la producción y sostenerla prácticamente desde cero; los problemas propios que plantea la realidad de insertarse en un mercado paralizado; los inconvenientes legales para funcionar; etc. Para hacer frente a dificultades como éstas, los trabajadores avanzaron en la elaboración de alternativas. Las primeras iniciativas han sido el desarrollo de debates y formas de coordinación entre estas empresas, lo que ha dado lugar al nacimiento de organizaciones que han servido como foro de intercambio y de reivindicaciones conjuntas hacia el Estado. Ese es el origen del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y otros que veremos a continuación.

Las empresas recuperadas no están encuadradas en un único movimiento, existen varias organizaciones con orígenes, experiencias y enfoques distintos. Los dos movimientos más importantes, por ahora, son el ya mencionado Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y el Movimiento Nacional de Fabricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT). Otras organizaciones surgen de sectores vinculados directamente con el cooperativismo, así: la Federación de Cooperativas de Trabajadores (FECOOTRA), y la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo Empresas Reconvertidas (FENCOOTER). Cabe destacar también, la Comisión Nacional de Empresas recuperadas y en Lucha.

conjunta del aparato represivo policial; todos se sumaban a los ya existentes de trabajadores desocupados. Otros, surgieron con la finalidad de buscar mecanismos alternativos de subsistencia, base de los movimientos que proponían nuevas modalidades de economía social y solidaria.

Todas estas organizaciones ofrecen ayuda para coordinar, difundir, apoyar, ampliar las experiencias; en su mayoría prestan servicios de asistencia técnica, e intentan conseguir subsidios o créditos para las empresas. Algunas funcionan como canales de representación de intereses y mecanismos de articulación política, otros están más institucionalizados y funcionan con una vinculación más estrecha con organismos estatales. En algunos casos, son instituciones que existían previamente y que intervinieron como representantes ante los conflictos desatados, en otros son movimientos de nuevo cuño con pretensiones que van incluso más allá del destino concreto de la empresa recuperada e intentan nuevas formas de economía social y solidaria. En líneas generales podríamos destacar que han existido entre las propuestas de estos movimientos, puntos de vista muy variados, pero encontramos algunas peculiaridades notorias que describiremos brevemente a continuación.

El MNER se constituye en 2001 y alcanza en 2003 su momento cumbre en cuanto a la representación de los intereses de las empresas recuperadas. Como modalidad de salida del conflicto legal plantean la expropiación por el Estado y la gestión obrera de las fábricas, su estrategia principal ha sido la de recurrir a la instancia judicial para garantizar un proceso legal que concluya con el traspaso de la propiedad de la empresa a los obreros⁴¹. Desde este movimiento, se sostiene que primero se decreta la quiebra, y posteriormente se transfiera a los trabajadores vía alquiler, comodato o ley de expropiación las instalaciones, maquinarias, e incluso a veces la marca. Las demandas en relación al Estado son, entre las más destacadas: la reforma de la ley de quiebras; la creación de un fondo de capital para facilitar el despegue de las fábricas que se recuperan; una ley nacional de expropiación de unidades productivas en cesación de pagos y un régimen especial de jubilaciones. Dentro del MNER cada empresa tiene un voto, independientemente del tamaño, poder económico o antigüedad de las mismas. Su proyección sociopolítica le ha llevado a intervenir en debates generales, fuera del marco de las empresas recuperadas, y a dar a algunos pasos incipientes en el campo político⁴².

41 En su línea de acción, ha encontrado apoyos sindicales de la Central de Trabajadores Argentinos, de grupos piqueteros y de las asambleas barriales, bajo la consigna: “Ocupar, resistir y producir”.

42 Algunos de los líderes han tratado de dar el salto a la política apoyándose en la fuerza cobrada por el movimiento, cuestión esta que ha causado fragmentaciones importantes.

El otro movimiento importante en número es MNFRT, organización que en 2003 se instituye al escindir del MNER debido a discusiones relativas a la excesiva politización de este último. En cuanto al proceder legal tienen unas bases muy parecidas al MNER, pero divergen en el hecho ilegal de la ocupación de la fábrica, aunque demandan al Estado diferentes reformas, se inclinan por la creación de cooperativas de trabajo.

En la segunda de las líneas apuntadas más enclavada en el movimiento cooperativo tradicional se halla la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA). Se trata de una agrupación de cooperativas de trabajo fundada en 1988 y se ocupa de cuestiones vinculadas con el asesoramiento de las cooperativas de trabajo, por ello su relación con las fábricas recuperadas se debe a la forma legal que éstas poseen, intentando acercarlas hacia el cooperativismo tradicional. Igualmente, encontramos la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo y Empresas Reconvertidas (FENCOOTER), dependiente del Instituto Nacional de Economía Social (INAES), también mantiene la vía cooperativa para las empresas ocupadas. Tiene vínculos estrechos con el peronismo y las demás asociaciones señalan que esto la hace muy poco autónoma respecto al Estado.

Finalmente, conviene mencionar la Comisión Nacional de Empresas Recuperadas y en Lucha, asociación que está compuesta por miembros de partidos de extrema izquierda como el Polo Obrero y el Partido de los Trabajadores por el Socialismo, de carácter trotskista. Ha tenido un gran dinamismo y ha representado inicialmente a algunas de las empresas más distintivas del movimiento de recuperación. Su estrategia ha sido la de buscar formas de propiedad social para las empresas y promover la estatización bajo control obrero: el Estado expropia sin indemnización a la empresa y la pone en manos de los trabajadores para que dirijan su actividad productiva a las necesidades más urgentes de la población. Aunque esta línea ha dado las experiencias más ricas, también hay que reconocer que su propuesta no ha sido muy eficaz en el avance de la recuperación de las empresas, puesto que su radicalismo, -inaplicable en un país con economía de mercado y libre empresa-, ha hecho que algunas de las empresas más creativas implicadas en esta asociación hayan abandonado la vía de la “estatización” para acercarse a la más factible de la cooperativa⁴³.

⁴³ Una de las empresas que lideraban este movimiento, Confeciones Bruckman, en sus inicios exigía la estatización con control obrero y luego de varios intentos frustrados en este

Independientemente de la postura mantenida en cuanto a la supervivencia y desarrollo de estas alternativas, las fábricas recuperadas plantean una redefinición de las relaciones entre capital y trabajo mediante la autogestión obrera y ponen en discusión la vigencia hoy absoluta del derecho de propiedad. A la vez, éstas tienen proposiciones que inciden directamente sobre el sistema institucionalizado de relaciones laborales y que otorgan a los trabajadores una herramienta de presión y negociación inédita en el escenario nacional.

3.2- Las relaciones de las empresas y fábricas recuperadas con el tejido social e institucional

Otro aspecto de gran relevancia que conlleva la experiencia de recuperación de empresas, es el de las estrechas relaciones que éstas han tejido con otros actores sociales en busca de apoyos y solidaridad. Veremos a continuación algunos ejemplos de estas adhesiones. En primer lugar, mencionaremos las relaciones con las Universidades que han sido importantes, ya que éstas han brindado herramientas para el desarrollo de tecnologías innovadoras, recursos para consolidar las nuevas formas de gestión y capacidades técnicas para implantar los procesos de producción. Estas relaciones han sido generalmente informales⁴⁴ y no son muy numerosos los casos basados en acuerdos formales o convenios refrendados por las autoridades académicas⁴⁵.

Por otra parte, destacaremos los distintos movimientos piqueteros, éstos han prestado su capacidad de presión en los momentos más delicados de desalojos; a la vez que también han participado, de forma menos coyuntural, en la gestión de algunas fábricas.

sentido, se constituyó como cooperativa y obtuvo finalmente la expropiación definitiva en noviembre de 2004.

⁴⁴ La encuesta realizada por Gabriel Fajn revela que un 44% de las empresas había tenido contacto con las universidades en forma de charlas, visitas guiadas para conocer la fábrica y elaboración de pequeños informes técnicos. En Argentina, estos contactos son abundantes, pero de poca envergadura y muy desarticulados. V. Fajn, G. (coord.): *Fábricas y Empresas recuperadas. Protesta Social, autogestión y rupturas en la subjetividad*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.

⁴⁵ Por ejemplo el acuerdo establecido entre la Universidad de Rosario y Supermercados Tigre para crear un comedor universitario.

cas. Los apoyos de las asambleas barriales también han sido significativos⁴⁶. Llama la atención la estrecha colaboración que se produce entre los colectivos que venimos mencionando, ello nos muestra la interesante dimensión social de la recuperación que va, evidentemente, mucho más allá de su función económico-productiva. Veamos algunos ejemplos concretos:

Las empresas recuperadas Chilavert (gráfica) y El Aguante (panificadora) existen gracias al protagonismo que jugaron las asambleas barriales para materializar la recuperación de la fábrica. En Chilavert, en mayo de 2002, cuando la patronal se presentó con la policía para desalojar a los ocupantes, la presencia de la asamblea Popular del barrio Pompeya y decenas de vecinos jugaron un papel decisivo en los varios intentos de desalojo. Situaciones similares se dieron en muchas fábricas: una alianza entre estos trabajadores con vecinos, organizados o no en asambleas.

La Panificadora Cinco, actual Cooperativa el Aguante, había cerrado, despidiendo a 80 trabajadores sin indemnización en octubre de 2001. En abril de 2002, la asamblea de vecinos de Carapachay buscaba formas de conseguir pan más barato y se unió a un grupo de 20 obreros que habían sido despedidos de la panificadora. Tras una asamblea conjunta, vecinos y ex obreros tomaron la planta. Durante 45 días resistieron los intentos de desalojo mientras los vecinos acamparon en el exterior e hicieron el “aguante” hasta que consiguieron la expropiación. La solidaridad del barrio fue decisiva: asambleístas, piqueteros y activistas de izquierda aseguraron la vigilancia, realizaron festivales, charlas y debates, marchas por el barrio y un “escrache” al empresario. Este caso es algo excepcional, pero revela cómo la lucha social fue capaz de resignificar los territorios, estableciendo lazos de solidaridad donde dominaba la indiferencia.

El caso de la metalúrgica IMPA es similar al anterior. La fábrica tuvo el apoyo de vecinos del barrio cuando aún no había asambleas, pero los obreros decidieron crear un centro cultural como forma de vincularse con la población y buscar el apoyo vecinal y del movimiento social. El centro fue un éxito y abrió un camino por el que transitarán otras fábricas recuperadas, conscientes de la importancia de no aislarse de la comunidad.

⁴⁶ En Buenos Aires están funcionando unas 67 asambleas, de las cuales algo más de la mitad se coordinan territorialmente y se denominan “autónomas”.

Los ejemplos citados avalan una de las características novedosas del movimiento: el incipiente pero creciente arraigo territorial y la creación de pequeños circuitos de “economía solidaria”⁴⁷. Aunque en este sentido el movimiento está dando sus primeros pasos, se están intentando nuevas formas de comercialización mediante acciones que están abriendo paso a tres principios rectores surgidos de estas experiencias: producción autogestionada, consumo responsable y comercio justo.⁴⁸

Además de las relaciones con estos movimientos, las empresas han establecido, en menor medida, contactos con los partidos políticos. Generalmente de carácter más informal y menos frecuentes conforme el espectro político se hace más conservador. Igualmente, la Pastoral Social y la Iglesia han apoyado algunas escuelas recuperadas y, finalmente, una larga nómina de relaciones con escuelas, hospitales, radios y proveedores han secundado los procesos de recuperación.

En lo que respecta a las relaciones de las empresas recuperadas con los sindicatos, éstas han sido decepcionantes para los trabajadores que han participado en las ocupaciones y que colaboraban o simpatizaban con la acción sindical. El sindicalismo argentino -que había acumulado mucha fuerza en momentos anteriores-⁴⁹, no ha sido ajeno en estas dos últimas décadas al impacto de las mismas dinámicas que han afectado a la acción sindical en muchos otros países. Las pujantes ideologías neoliberales han desacreditado la acción sindical acusando al sindicato de entorpecer el funcionamiento del mercado y la buena marcha de la economía. El pensamiento empresarial

⁴⁷ A veces no tan pequeños: en el pico de la crisis crecieron de forma exponencial las redes de trueque, que llegaron a involucrar entre dos y cinco millones de personas. Aunque el movimiento decayó posteriormente, contribuyó a crear el debate sobre las formas alternativas al mercado capitalista y las nuevas relaciones económicas basadas en las relaciones “cara a cara”. Ver: Hintze, Susana (ed.): *Trueque y Economía Solidaria*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.

⁴⁸ Raúl Zibechi En: “Fábricas recuperadas: De la sobrevivencia a la economía solidaria”. Serie Acción Ciudadana en Las Américas, N°. 12, julio de 2004.

⁴⁹ Antes de los 90, la estructura sindical Argentina se caracterizó por la extensión de la afiliación obligatoria que elevó la participación y reforzó su estructura interna.

Este modelo, que dadas las características políticas del sindicalismo argentino se movía en la dialéctica presión-negociación, le dio al movimiento sindical una gran capacidad de negociación en las luchas económico-corporativas, y también en las relaciones políticas para trabar alianzas con centros de poder.

Lucita, Eduardo: “El rol y las repuestas del movimiento sindical”, en AA:VV, *Encuentro sobre reconversión y movimiento obrero*, CIPES, Buenos Aires, 1995.

ha aprovechado esta coyuntura, ha obstaculizado el funcionamiento sindical y ha primado sus inversiones en aquellas zonas con sindicatos débiles o inexistentes. Estas prácticas han conducido a debilitar y desactivar al sindicato como institución defensora de los derechos de los trabajadores con la consecuente desorientación e incapacidad para hacer frente a la nueva realidad. A esto debemos sumarle el hecho de que durante la década de los 90' el lado corporativista y burocrático del sindicato fue estimulado por unas políticas gubernamentales que compraban barato la pasividad sindical⁵⁰.

Los rasgos de este sindicato en crisis podrían resumirse en:

– Una pérdida de capacidad de negociación, con el correspondiente sentimiento de indefensión por parte de sus afiliados. El sindicato se ha visto convertido en estos años en un actor social que reclamaba al Estado el respeto por el Derecho Laboral que no era capaz de imponer y defender frente a las empresas.

– Una disgregación interna que ha cuestionado su identidad política y ha hecho estallar las alianzas existentes y lo que es más grave: ha fragmentado la unidad política de los trabajadores.

– Una prioridad por las reivindicaciones salariales y un descuido de las demandas de mejores condiciones de trabajo (ritmos y contenido del trabajo, salud e higiene laboral). Las movilizaciones han sido progresivamente más defensivas.

– Una acentuación de comportamientos burocráticos, corporativistas y tendentes a la corrupción, lo que ha hecho disminuir la afiliación. El corporativismo ha aumentado el riesgo de los sindicatos de convertirse en una institución gestora de servicios.

Con estos antecedentes, las actitudes de los sindicatos hacia las fábricas y empresas recuperadas han sido muy diversas, aunque podríamos resumirlas de la siguiente manera: poco unificadas; indecisas; testimoniales y, por desgracia, en muchas ocasiones, de abandono de los trabajadores.

En este sentido, hay que tener presente que los sindicatos tradicionales no tomaron la iniciativa en la recuperación. Su protocolo era el simple mantenimiento del empleo

⁵⁰ Tal como ocurrió con una parte importante del sindicalismo institucionalizado, representado por la Confederación General del Trabajo (CGT), que no opuso grandes resistencias a las políticas de corte neoliberal llevadas a cabo por el gobierno menemista. Ver: Ximenez Saez, Daniel y Martínez, Oscar: *Reconversión en las Empresas: Su repercusión laboral*. Ed. Letrabuena, Buenos Aires, 1993.

cuando la empresa aún funcionaba y, tras el cierre, el objetivo era que el trabajador cobrara la indemnización. Pero esta respuesta –fruto de una actitud sumisa–, fue insuficiente para los trabajadores que vivían y sufrían los procesos de quiebra y cierre en primera persona y debilitó la confianza hacia éstos. Es por esta razón que han sido los propios trabajadores quienes tomaron la decisión de llevar adelante formas alternativas a la resignación sindical⁵¹.

Patricia Dávolos y Laura Perelman⁵² han propuesto una clasificación de los tipos de empresas recuperadas en relación con el tipo de intervención sindical llevada adelante. En este sentido, distinguen tres tipos de trayectorias:

La primera trayectoria –de máxima implicación sindical– se presenta gracias a la presencia previa de trabajadores con experiencia sindical y con contactos con la sección sindical. Aquí el sindicato acompañó tanto los conflictos anteriores como la recuperación. La mayor continuidad de las experiencias de recuperación, ha sido el resultado directo de estas relaciones. Dentro de esta, se destacan los casos de recuperación de La Vaskonia, Zanón o Supermercado Tigre.

La segunda trayectoria –en la que se da una implicación parcial– se caracteriza porque los trabajadores son impulsados por miembros del sindicato a ocupar. Éstos incluso acompañan a los trabajadores en los primeros trámites administrativos, pero el apoyo se detiene en ese momento previo de inspirar la idea de recuperación, (no apoyó o directamente se opuso a formas alternativas de acción como la recuperación). En estos casos, como respuesta al cierre, los sindicatos se limitaron a negociar o presentar acciones judiciales para el cobro de sueldos atrasados. Así, la recuperación de Unión y Fuerza y Los Constituyentes.

Finalmente, la tercera trayectoria –la carente de implicación sindical– es por desgracia la más frecuente y la que delata las tendencias más defensivas y corporativas.

⁵¹ Los trabajadores conocían sus empresas en crisis, habían vivido los engaños y la escasa información en el proceso de quiebra, algunos tenían experiencia sindical y habían acumulado un caudal de indignación que los sindicatos no supieron en muchos casos aprovechar para la movilización.

⁵² Dávolos, Patricia y Perelman, Laura: “Empresas recuperadas y trayectoria sindical: la experiencia de al UOM Quilmes”, en Fajn, Gabriel (coord.): *Fábricas y Empresas recuperadas. Protesta Social, autogestión y rupturas en la subjetividad*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003.

Ocurrió en aquellas recuperaciones llevadas a cabo sin intervención sindical e incluso con actuaciones del sindicato en connivencia con la patronal. Se destacan aquí, los casos de la textil Brukman o de la alimentaria Grissinópolis.

Las resistencias de los sindicatos a implicarse en estos procesos provienen de diferentes temores. Por un lado, la oposición recurrente de los sindicatos argentinos a la formación de cooperativas por el miedo a perder fuerza y a no contar con las cuotas de los afiliados. En el caso de las empresas recuperadas, la propia crisis y las deudas habían llevado a los trabajadores sindicados a no poder pagar las cuotas sindicales, lo cual les convertía en afiliados de segunda. Por otro lado, los sindicatos estaban interesados en otro tipo de salidas, diferentes a la ocupación. Así, preferían que los trabajadores recibiesen la indemnización y buscaran una salida a través del autoempleo⁵³, en un buen número de casos fueron ellos mismos los que negociaron con las empresas en proceso de reconversión este tipo de salida⁵⁴.

En la encuesta realizada por Gabriel Fajn⁵⁵ entre las empresas recuperadas, se aportan datos sobre cómo esta trayectoria de no implicación era la que más se producía –un 62% de las empresas–; la segunda trayectoria se producía en un 31% de los casos y la máxima implicación solo se daba en un 7% de las empresas.

Además de todos los actores que se han mencionado en este apartado, el movimiento de recuperación de empresas ha sido también, directa o indirectamente,

⁵³ Los sindicatos participan en los programas estatales de promoción de los Microemprendimientos –programas de autoempleo– y reciben por ello financiación y cuotas de poder.

⁵⁴ De Alto, Bruno: “Formación sindical y la construcción de conocimiento en el movimiento obrero”, en AA.VV. *Encuentro sobre reconversión y movimiento obrero*, CIPES, Buenos Aires, 1995.

⁵⁵ Fajn, Gabriel (coord.): *Fábricas y Empresas recuperadas. Protesta Social, autogestión y rupturas en la subjetividad*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, 2003. Este autor ofrece una vergonzante lista en la cual se recogen aquellos casos en los que el sindicato abandonó a los trabajadores o dificultó el proceso de recuperación, a modo de ejemplo: El Sindicato de Obreros del Vestido (SONA) abandonó a los trabajadores de Brukman y CITA (empresa textil de la ciudad de La Plata). El Sindicato de la Carne no apoyó a ninguno de los frigoríficos recuperados. El sindicato de alimentos se apartó de los procesos vividos en Grissinópolis, Ghelco y Panificación Cinco. La Federación de Ceramistas intentó negociar con la patronal a espaldas de los trabajadores en la experiencia de Zanón.

apoyado por el Estado. Aunque esta idea sea muy discutida en ámbitos académicos y políticos⁵⁶, distintas instancias del Poder Ejecutivo, de las legislaturas y funcionarios del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) han respaldado las experiencias de recuperación. El Estado ha contribuido con asesoramiento técnico, planes, subsidios y “expropiaciones” de las empresas afectadas y posterior otorgamiento de éstas a sus trabajadores -constituidos en cooperativa de trabajo-, en comodato. El Estado no induce las recuperaciones, pero el parlamento y el ejecutivo aprueban expropiaciones, (alternativa legal resultante de luchas y negociaciones de los movimientos de empresas que de alguna manera encontraron eco en los poderes del Estado).

3.3- Una nueva subjetividad: los trabajadores de empresas recuperadas son sus propios jefes

*“Las empresas recuperadas plantean una construcción alternativa en torno al proceso de producción capitalista, tanto en el modo en que se produce (control y planificación propia de la producción), en las relaciones sociales –incluyendo las jurídicas que se establecen– y en cómo se forman y se distribuyen las utilidades de lo producido. Todo esto implica un universo de relaciones distintas a las predominantes: más democrático, más horizontal, más directo, más participativo, y demandante de una responsabilidad mucho mayor”.*⁵⁷

El proceso de recuperación de empresas conlleva cambios en el ámbito de la subjetividad de los trabajadores, esto es, en la propia identidad del trabajador –en las relaciones que determinan sus roles sociales y su definición social-. Así, las premisas determinantes de las relaciones laborales quedan alteradas o desaparecen: las relaciones de subordinación con el empresario; la función directiva de éste para organizar la producción (el reparto de tareas y puestos de trabajo), y las funciones que desempeñan trabajadores y empresarios en el proceso productivo; la forma de remuneración;

⁵⁶ Rebón, Julián: *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, Ed. Picaso, Buenos Aires, 2004.

⁵⁷ Echaide, Javier: “Debate sobre las empresas recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político”. *Cuadernos de Trabajo del Centro Cultural de la Cooperación* n° 25 (2003).

las relaciones entre la empresa con los clientes y proveedores; las relaciones con la administración laboral, etc. A la vez, este cambio modifica los lazos sociales establecidos entre los que participan en “la toma”, generándose entre ellos una mayor solidez y cohesión a raíz del proceso de ocupación y recuperación de la fábrica, (aunque esta suponga también momentos de alta intensidad, conflictivos y contradictorios, tanto en el nivel real como en el simbólico).⁵⁸ La amenaza percibida colectivamente de perder el trabajo tendió a homogenizar los intereses de los trabajadores: “*Nos organizamos en base a las necesidades que íbamos sufriendo cada uno. Ahí nos empezamos a unir.../...nos conocíamos hace mucho tiempo, pero recién ahí nos comenzamos a hermanar...*”⁵⁹ Resulta evidente que el proceso de recuperación reforzó la identidad obrera. Señalaremos brevemente a continuación, los cambios que resultan de este nuevo modelo de trabajador.

La mayor parte de trabajadores que compartieron la ocupación formaban parte del personal operativo de taller, es decir ocupaban los puestos de trabajo más cercanos al modelo de obrero industrial. Al iniciarse el conflicto, el personal administrativo y técnico participó muy minoritariamente, principalmente porque los lazos y alianzas tradicionalmente existentes los ligaban e identificaban con la gerencia, cuando no ocurría que estas funciones técnicas las desarrollara el propio patrón -al tratarse en muchos casos de pequeñas y medianas empresas-.⁶⁰ El perfil de los trabajadores era el típico del trabajador estable de la industria, regular y con una elevada antigüedad en el puesto, -en la mayor parte de los casos son empleados de más de 10 años en la empresa-. Los datos de Rebón indican que el 61% de los trabajadores participantes nunca antes habían tomado parte en acciones colectivas, (manifestaciones, paros, piquetes u

⁵⁸ La posición sumisa del obrero sujeto al mando de los jefes, que ha creado durante generaciones una carencia de “educación cooperativa” facilitadora de la participación, ha sido resignificada en estos procesos, implicando un importante avance hacia la comunicación grupal.

⁵⁹ Entrevista cooperativa Lavalán, lavadero de lana. Fajn, G.: “Fábricas y empresas recuperadas”, Ob.Cit.

⁶⁰ Una primera nota de la intensidad de los conflictos la da el nivel de participación en las diferentes medidas de lucha: por término medio el 52% de los trabajadores de las empresas en crisis acabaron por implicarse de lleno en el proceso de ocupación y recuperación. El 48% restante se reparte entre quienes no participaron en ninguna actividad (21%) y quienes los hicieron en asambleas informativas y/o manifestaciones (27%). Datos resultantes de lo ocurrido en Buenos Aires. Encuesta realizada por Julián Rebón: *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, Ed. Picaso, Buenos Aires, 2004.

otras formas). Pero a pesar de no ser mayoritaria la presencia de trabajadores afiliados o con experiencia en movilizaciones, son potentes entre éstos los sentimientos de contrariedad hacia la patronal (autodefiniéndose como “obreros”), y de fuerza en la lucha por revertir el proceso de cierre y gestionar la empresa por sí mismos.

Por otra parte, el proceso de apropiación del espacio de la empresa juega un rol central en el cambio hacia una nueva identidad. Esta apropiación trasciende el ámbito productivo y se extiende también a espacios que antes eran ocupados exclusivamente por el personal jerárquico y a los que los trabajadores no tenían acceso, -comedores, oficinas, salas de reunión, etc.⁶¹ En la reorganización interna de los procesos productivos, el rendimiento y la productividad fueron, en muchas ocasiones, objetos de discusión y conflicto internos. Lo mismo ocurrió, tras la toma, con la búsqueda de nuevos medios de control –que antes ejercía el empresario- y de procedimientos de decisión.

Otro aspecto muy relevante en los cambios de identidad es la transformación de la lógica salarial. Esta es uno de los pilares de la gestión de la mano de obra en la empresa capitalista que se ve transformada en las nuevas empresas recuperadas, puesto que en ellas el salario no existe como tal sino que es sustituido por “retiros del excedente” tras efectuar los pagos a proveedores y servicios. Este cambio tiene un doble efecto simbólico. Por un lado, impacta sobre la subjetividad individual de cada trabajador, que se vive como individuo capaz de generar su propio modo de vida de forma autónoma saliéndose de la lógica típica salarial y, además, rompe con el destino de desempleo y exclusión que el cierre de la empresa ocasionaba. Por otro lado, impacta sobre la sociedad, que comprueba cómo este “nuevo sujeto autónomo” ha sido capaz de recuperar su fuente de trabajo al margen de la lógica dominante. Sin embargo, este recorrido no se está haciendo sin problemas en la realidad cotidiana de las fábricas ocupadas: los ingresos son discontinuos; la desaparición de las diferencias salariales motiva en algunos casos tensiones entre trabajadores que expresan reparos contra la igualdad de remuneraciones y la dificultad para medir el rendimiento genera sospechas respecto a la implicación en el trabajo.

Cabe destacar que más allá de los cambios sociales y psicológicos que acabamos de señalar, se plantean otras discusiones aún hoy no resueltas, ejemplo de estas es la del

⁶¹ Estos son espacios donde ahora se desarrollan asambleas, reuniones con otras organizaciones e incluso pasaron a convertirse en lugares abiertos a la comunidad.

cuestionamiento de los límites de la propiedad privada, o en el ámbito del Derecho Laboral, la que pesa sobre el rol que tienen los trabajadores de estas empresas: son trabajadores sin empleadores -¿cómo considerarlos, pues?, ¿pueden considerarse empleadores?⁶²

Resulta controvertido entonces ajustar esta nueva realidad a la legislación laboral existente: ¿habría que interpretar a estos trabajadores de las empresas recuperadas en caso de reunirse en una cooperativa como trabajadores privados independientes? o en aquellas empresas recuperadas que demandan la estatización, ¿habría que considerarlos como trabajadores estatales? Lo evidente es la dificultad para interpretar con viejas estructuras estas nuevas prácticas.

3.4- Programas estatales de ayuda a las empresas y fábricas recuperadas

Como hemos visto en apartados anteriores, una de las manifestaciones de este tránsito de un Estado-Providencia (de corte populista) hacia un Estado neoliberal en Argentina fue el abandono de políticas públicas de carácter universal, para pasar a predominar políticas sociales particularistas, dirigidas a grupos concretos: colectivos marginados, “asistidos” por el Estado para compensar con pequeñas intervenciones su falta de capacidad para solucionar de raíz el problema. Esta lógica se ha mantenido prácticamente -con solo algunos cambios- en nuestros días.

Señalaremos aquí brevemente, las principales medidas de política estatal que están dirigidas o en estrecha relación con la cuestión de las empresas recuperadas. Se trata principalmente de sistemas de financiación, subsidios y fórmulas de apoyo técnico.

⁶² La Ley de Contrato de Trabajo (LCT), N° 20744, establece en su artículo 21, que: “Hay contrato de trabajo cualquiera sea su forma o denominación, siempre que una persona física se obligue a realizar actos, ejecutar obras o prestar servicios, a favor de la otra y bajo dependencia de ésta, durante un período determinado o indeterminado de tiempo, mediante el pago de una remuneración”-.

El caso de los trabajadores de empresas recuperadas claramente no encuadra en esta definición. Ellos deciden por sí mismos para quienes producen, cómo y cuándo hacerlo, establecen las prioridades, organizan la producción, etc. por lo cual, si no dependen de nadie, cuando nos referimos a sujetos activos de las empresas recuperadas, siempre nos estaremos refiriendo a trabajadores y no a empleadores. Esta diferenciación es fundamental a la hora de defender las condiciones del proyecto de autogestión.

No entramos a analizar las dirigidas a trabajadores desempleados u otros colectivos desfavorecidos destinatarios de la política social del Estado.

La vivencia de los trabajadores al respecto de las políticas laborales es negativa, para ellos el Estado “no echa ninguna mano”, “ofrece más de lo mismo”, “es un Estado ausente”. En numerosas declaraciones públicas de los líderes de los movimientos se repite que la ley de quiebras no garantiza los derechos de los trabajadores, que está hecha para que “los empresarios cierren las empresas y se lleven todo” y ponen ejemplos de cómo sus empresas cerraron por improductivas y ahora, tras su recuperación, se comprueba que son rentables. Manifiestan asimismo que la mejor política para luchar contra el desempleo sería apoyar la recuperación de las empresas de forma que no se perdiesen puestos de trabajo⁶³.

Estas expresivas descripciones nos revelan que las políticas estatales en este terreno han sido, cuanto menos, insuficientes. Pero, a pesar de esto, como se partía prácticamente de cero, las medidas tomadas por el gobierno facilitaron tímidamente la reactivación de algunas de estas empresas; entre ellas destacamos las siguientes:

El primer programa que ha hecho referencia explícita a las empresas recuperadas en su reglamentación es el “*Compre Argentino*”, llevado a cabo por la Subsecretaría de Industria, del Ministerio de Economía⁶⁴. Su objetivo es utilizar el poder de compra del Estado como instrumento de promoción y protección de la industria nacional con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas. El programa obliga a la Administración Pública Nacional, a las empresas del Estado y a las empresas concesionarias de servicios públicos a preferir en sus compras y contrataciones la adquisición de bienes de origen nacional y la contratación de obras y de servicios con proveedores locales.

En segundo lugar, destacamos la creación, en el ámbito de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), de la Unidad

⁶³ Traemos aquí un ejemplo de la empresa IMPA que es manifiesto: el Estado otorgó una ayuda de 230.000\$ (unos 59.200 euros), que sirvió para asentar la cooperativa que ocupa a 54 personas. Si hubiera que haber mantenido a los trabajadores con el subsidio de desempleo de los “Planes Trabajar”, en menos de dos años se habría superado esa suma y no se contaría con una empresa productiva y generadora de empleo. La inversión de esta forma estuvo mejor canalizada.

⁶⁴ Fue instituido por la Ley N° 25.551 y reglamentado por el Decreto N° 1.600/2002.

Coordinadora del “Programa Trabajo Autogestionado”⁶⁵. Este programa tendrá asignados para el cumplimiento de sus finalidades los fondos provenientes del proyecto llamado “Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y la Microempresa”, sin perjuicio de las partidas presupuestarias y disponibilidades financieras que el Ministerio pueda proveer en el futuro para su ejecución⁶⁶.

En tercer lugar, destacaremos la resolución del MTEySS (Resolución N° 256/03) por la que se crea el “Plan Integral Más y Mejor Trabajo”. Se trata de un plan para la promoción de empleo y, aunque no está dedicado exclusivamente a las empresas recuperadas, sí está abierto a ellas. El Plan se formaliza a través de programas y acciones articuladas con los distintos órganos del gobierno nacional, provincial y municipal, y con la participación de los sectores productivos involucrados. Contempla tres tipos de acuerdos: los Acuerdos Sectoriales, (sus destinatarios pueden ser cámaras empresariales y sindicatos representativos de un sector de actividad o encadenamiento productivo), los Acuerdos Territoriales (dirigidos a entes provinciales o locales, cámaras y sindicatos) y los Acuerdos Empresariales, (dirigidos a empresas individuales o grupos de empresas).

En igual línea que el anterior, creado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y con el gobierno de Kirchner ya en pleno funcionamiento, encontramos el *Plan de Desarrollo Social y Economía Solidaria “Manos a La Obra”*⁶⁷. Este Plan fue pensado con el objetivo lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permitiera generar empleo y mejorar la calidad de vida. Se orienta a mejorar el ingreso en el mercado laboral de la población vulnerable; promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local.⁶⁸ En cuanto

⁶⁵ La Resolución N° 194/04 MTEySS, Secretaría de Empleo, reglamenta el Programa. Proyecto PNUD ARG/02/003 que resultó aprobado Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 2 de diciembre de 2003. Ver páginas Web <http://www.undp.org/spanish> y www.desarrollohumano.org.ar

⁶⁶ Entre las acciones del Plan figuran: el asesoramiento y orientación a los trabajadores en temas laborales, legales y de organización y apoyo técnico y económico no reembolsable para la implementación de proyectos.

⁶⁷ Regulado por la Resolución del MDS N° 1375 de 2004. Para más información. consultar web Ministerio Trabajo, Empleo y Seguridad Social, presidencia de la nación argentina. www.trabajo.org.ar

a las posibilidades de financiamiento el Plan presenta dos modalidades centrales: en primer lugar, los Emprendimientos productivos y Fondos solidarios para el desarrollo, destinados a financiar y consolidar la gestión de emprendimientos productivos asociativos, unipersonales y familiares en sus diversas líneas de trabajo; y en segundo lugar, los servicios financieros del Fondo de Capital Social (FONCAP) que ofrecen diversas líneas de crédito y microcrédito.⁶⁹

El cuarto de los planes que reseñaremos es el “Programa Trabajo Autogestionado”, en el marco del “Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y la Microempresa” creado por Resolución del MTEySS N° 203/2004. Este programa tiene como objetivo contribuir a la generación de nuevos empleos y al mantenimiento de puestos existentes a través de la promoción y el fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas por los trabajadores que se hallen en funcionamiento o en proceso de reactivación. Excepcionalmente, ante situaciones críticas de empleo, el programa podrá asistir a cooperativas de trabajo, o microempresas asociadas, gestionadas por sus trabajadores en condiciones de alta precariedad laboral.⁷⁰

Finalmente, encontramos una serie de fondos fiduciarios y sistemas de crédito de iniciativa pública a los cuales las empresas recuperadas tienen acceso. Entre otros destacamos: *el Fondo Nacional Para la Creación y Consolidación de Micro-Emprendimientos (FOMICRO)* y *el Programa BANEXO*, dirigido a pequeñas empresas de la Provincia de Buenos Aires y con una línea de crédito que lanzaron conjuntamente el Gobierno

⁶⁸ Existen muchas experiencias asociativas, redes de cooperación y articulaciones de organizaciones orientadas a la promoción social y económica. Un ejemplo de experiencia financiada por el Plan “Manos a la Obra” fue la Cooperativa de Consumo y Vivienda de Quilmes (Buenos Aires) que le dio un nuevo impulso a las actividades que viene realizando desde hace veinte años, poniendo en funcionamiento una carpintería de hierro y aluminio y una panadería.

⁶⁹ FONCAP es una sociedad anónima cuya finalidad es la administración de fondos fiduciarios, conformada en 1997 con aportaciones del Estado Nacional y orientada a eliminar las barreras de acceso al crédito para el sector de la microempresa de menores recursos económicos, apoyando su organización y su articulación.

⁷⁰ Fin impuesto al Poder Ejecutivo Nacional, por la ley N° 24.013 (artículo 82) es la ejecución de programas de empleo, que tendrán por objeto, entre otros, la asistencia técnica y financiera para iniciar pequeñas empresas, principalmente en forma asociada. En su artículo 91, se prevé dirigir y orientar el esfuerzo hacia programas de empleo que promuevan modalidades asociativas como cooperativas de trabajo, empresas juveniles y sociedades de propiedad de los trabajadores.

Provincial, la Fundación Banco Provincia y FONCAP. Otros fondos fiduciarios integrados con bienes o fondos del Estado Nacional son: el *Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME)*⁷¹ y el *Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOGAPYME)*, establecido por el mismo decreto. Los objetivos de estos fondos son los ya muy nombrados de reactivación de la industria, generar empleo, implementar políticas de sustitución de importaciones, etc. Por su parte, (como Iniciativa del FONCAP), el *Registro de Instituciones de Financiamiento a Microempresas (RIFIM)* reúne información sobre entidades financieras con servicios dirigidos hacia las microempresas y pequeños productores.

Por último, conviene destacar que varias de las leyes de emergencia pública pusieron el acento en la reactivación del empleo mediante programas dirigidos hacia el desarrollo de economías regionales⁷² y que la creación de las denominadas Sociedades Laborales⁷³ -como método de creación de empleo mediante la participación de los trabajadores-, ha respondido a la situación de crisis y estuvo altamente motivada por la cuestión de las empresas recuperadas; aunque aún no se ha aplicado esta figura a los procesos de recuperación.

4. DIMENSIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA RECUPERACIÓN

*“...nosotros no íbamos a permitir que se llevaran las máquinas, nos correspondía, aunque acá no había perspectivas de nada, el inmueble estaba hipotecado, el dueño decía que las máquinas estaban vendidas y no constaban en el inventario hecho por el síndico, nosotros no íbamos a cobrar de ningún lado. Teníamos que pensar una manera de preservar nuestra fuente de trabajo, aunque sólo fuera una “posibilidad” y había que hacer lo que fuera para lograr eso”.*⁷⁴

⁷¹ Creado por la Ley 25300 y el Decreto 1074/2001, ejecutado por el Ministerio de Planificación Federal, Presidencia de la Nación.

⁷² Entre éstas, cabe destacar la Ley N° 25.561.

⁷³ Por el Decreto N° 1406/01. En su Artículo 1° encontramos la definición de Sociedad Laboral: se entenderá por Sociedad Laboral a aquella sociedad en la que la mayoría del capital social sea de propiedad de los trabajadores que presten en ella servicios retribuidos en forma personal y directa y cuya relación laboral se establezca por tiempo indeterminado.

Analizaremos seguidamente los aspectos económicos-sociales que plantean las recuperaciones de empresas y que resultan muy relevantes en cuanto a la novedad que suponen para la gestión económica dado la situación de crisis de la que parten en la Argentina actual. Nos centraremos en la organización interna de las empresas, analizando la experiencia de la autogestión, la institución de las asambleas y los mecanismos de remuneración.

Como ya hemos anticipado, la recuperación de fábricas⁷⁵ por sus trabajadores implica un proceso de rehabilitación de empresas privadas, generalmente en etapa de cese de actividades o de cierre por cualquier causa (atraso en el pago de salarios, pagos mediante vales, con una estructura productiva fuertemente gravada, insolvencia y deudas, concurso de acreedores, quiebra, abandono, etc.), en la cual sus trabajadores, como medida para conservar sus puestos de trabajo, asumen la gestión de la misma.

Este proceso de “rehabilitación” solo se realiza de manera negociada con los dueños en casos muy contados ya que, generalmente, la crisis de cada empresa fue precedida por conflictos y ruptura en las relaciones. Los conflictos generaron movilizaciones en torno a la toma de las instalaciones o acampadas frente a la empresa para evitar el retiro de maquinarias o de materias primas indispensables para la continuidad de la producción. En la mayoría de los casos, estas movilizaciones se prolongaron y transcurrió un periodo largo antes de la reorganización de las actividades de la empresa y de la adopción de figuras legales.⁷⁶

De partida, “la toma” u ocupación de las instalaciones es un momento inicial que es vivido por los trabajadores como una respuesta condicionada por las circunstancias -“ *fueron obligados a tomar la empresa*”- y expone sus expectativas previas relativas a la reivindicación de una relación laboral más democrática, que se expresa esencialmente

⁷⁴ Entrevista Cooperativa Chilavert, ex Gaglianone Gráfica. En Centro Cultural de la Cooperación, Fábricas y empresas recuperadas...Ob.Cit.

⁷⁵ El hecho de que el proceso haya adquirido muchas denominaciones: autogestión, empresas ocupadas, empresas tomadas o usurpadas, nos da cuenta de los diferentes actores y ámbitos que están implicados en el mismo.

⁷⁶ Siete de cada diez fábricas fueron recuperadas gracias a luchas muy intensas, que asumieron mayoritariamente la forma de toma de fábrica (47%) y de acampada en la puerta (24% de los casos). El (27%) de ellas realizaron negociaciones directas sin acudir a manifestaciones exteriores. Como promedio, estas medidas de fuerza tuvieron una duración de cinco meses, lo que revela la intensidad del conflicto que debieron afrontar antes de hacerse con el control de la planta.

en la igualdad de las remuneraciones y en la ausencia de jerarquías administrativas y manuales en el marco del proceso de división del trabajo presente en la fábrica. A este respecto, la alteración de los principios claves de la gestión empresarial -como ya hemos comentado- es evidente. Estos son sustituidos por una gama de nuevos principios que provienen de la lógica de la autogestión: horizontalidad, autonomía, democracia directa, participación activa, igualdad de remuneraciones, dirección conjunta, toma de decisiones consensuada, etc.

Respecto a las ramas de actividad económica, la mayor parte de las empresas recuperadas son metalúrgicas (26,4%), seguidas por empresas de calefacción y refrigeración (8%), aparatos eléctricos (8%), quedando otros sectores –imprentas, transporte, alimentación, textiles, vidrio, salud y educación, entre ellos– con porcentajes en torno al (5%). Como se puede observar, hay una gran diversidad de ramas productivas. Su antigüedad es considerable, la mitad de ellas son empresas de más de 40 años de experiencia y el (75%) más de 25 años. Esto repercute sobre el nivel de obsolescencia de la tecnología y también sobre la antigüedad de los trabajadores, que se corresponde con largos recorridos laborales en la empresa. El número promedio de trabajadores en ellas es de 60.⁷⁷

En cuanto a su distribución geográfica, tienden a concentrarse en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA)⁷⁸. El (54%) de las empresas recuperadas se encuentran en la Provincia de Buenos Aires, un (19%) en la Ciudad de Buenos Aires, un (16%) en la Provincia de Santa Fe y las demás en otras provincias del país -Córdoba (5%), Neuquén (2%) y porcentaje menores en Entre Ríos, Mendoza y Tierra del Fuego-. La centralización de empresas recuperadas en el área de Buenos Aires es notable, pero no es extraño si tenemos en cuenta que es allí donde se concentra el mayor porcentaje de inversión privada del país⁷⁹.

⁷⁷ Seguimos en todos los datos de carácter estadístico la encuesta de Fajn, G., Ob.cit. Esta encuesta analiza una muestra de 82 empresas recuperadas, lo cual supone una alta representatividad.

⁷⁸ Esto es, la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los suburbios que forman el Gran Buenos Aires según la nomenclatura del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Argentina (INDEC).

⁷⁹ Tenemos que tener en cuenta en esta apreciación las desigualdades regionales resultantes de que la Provincia de Buenos Aires y la ciudad Autónoma de Buenos Aires concentren entre el 55% y el 60% de la inversión total del país.

En cuanto al proceso de organización del trabajo, diremos que algunos sistemas son originales y fueron adoptados con el fin de cubrir las limitaciones características de las empresas (falta de capital para reinvertir, maquinaria obsoleta o averiada y ausencia de técnicos). Entre estos sistemas, nos permitimos mencionar los tres más conocidos:

- La racionalización de espacios físicos y sociales para redistribuir la maquinaria más eficientemente y el ahorro de materias primas⁸⁰;
- La puesta en marcha de sistemas de producción semejantes al *Just in Time*, lo que significa producir prácticamente a demanda, asegurando tener colocada la producción y evitar mercancías almacenadas y sobrantes.
- Finalmente, la asignación de nuevos espacios para establecer vínculos con los aliados sociales y políticos de la recuperación. En varias empresas se formaron centros culturales o Clubes de Trueque dentro de los terrenos de la empresa.

Por otra parte, hay que señalar que el restablecimiento de la cadena comercial anterior de la empresa es una de sus dificultades principales. La falta de confianza hacia las empresas recuperadas hace que la solidaridad y los acuerdos sustituyan la supuesta falta de credibilidad que se mueve alrededor de la recuperación.

“(...) Estos emprendimientos no son muy bien vistos, depende de que la empresa que nuestros proveedores crean en nosotros. Nosotros empezamos con mucha voluntad pero sin capital de trabajo por lo cual algunos clientes que confiaron en nosotros mandaron la materia prima y nosotros les hicimos el proceso, hoy estamos ahí (...) es uno de los problemas críticos que enfrentamos: la falta de crédito (...) la materia prima que insume un capital importante la tenemos que pagar al contado y nosotros a la vez (...) debemos financiar a nuestros clientes (...) En este rubro siempre hubo clientes que aportan la materia prima porque tienen saldos importantes de ingreso de materiales entonces nos derivan a nosotros, acá es una cosa convenida, pero indudablemente necesitamos capitalizarnos.

También nos hemos tenido que hacer cargo de algunas deudas (...), que después son negociadas con los antiguos dueños, deducidas del alquiler o del canon que

⁸⁰ La Cooperativa IMPA (Metalúrgica) logró independizarse de su principal proveedor y competidor, reemplazando el aluminio que le compraba, al descubrir que podían abastecerse de la misma materia prima fundiendo chatarra (esto es latas y metales reciclados).

le pagamos, pero en algunos casos el proveedor de determinada materia prima nos condicionó con pagos de deudas anteriores, no es nada fácil". (Entrevista Cooperativa de Trabajo MVH, ex MVH, metalúrgica).⁸¹

Del total de empresas, el (56%) asumen la modalidad de trabajo *a façon*⁸², y solo el (43%) de ellas operan en la totalidad de fases de producción. Los trabajadores consideran que esta etapa es transitoria, hasta poder lograr el capital suficiente para autoabastecerse de materia prima y afianzarse en la comercialización y gestión productiva. La siguiente cita refleja claramente los problemas iniciales y la necesidad imperativa de este tipo de trabajo:

"¿Se paga todo en efectivo?

- Claro, se trabaja todo en efectivo, cuando empezamos a trabajar no había efectivo, no había stock propio de mercadería. Entonces lo que se hizo fue hablarle a los clientes para trabajar a façon, por la mano de obra, el cliente traía los materiales, se manufacturaba y se le cobraba solamente la mano de obra, que quedaba acá, en fábrica, y de a poquito se fue haciendo un stock de mercadería, y bueno hoy tenemos ciento veinte, ciento treinta toneladas propias y aparte seguimos trabajando por la mano de obra." (Entrevista Cooperativa Unión y Fuerza, ex Gíp Metal)⁸³

Lo cierto es que la mayoría de las empresas se encuentran trabajando en un nivel muy inferior al de su capacidad instalada, (generalmente asociado a que no se resolvieron los conflictos referentes al traspaso de la empresa), paralelamente, este extremo se produce acompañado de una tendencia al sobretrabajo de los trabajadores, con un incremento global del número de horas trabajadas.⁸⁴

Sólo en el (21%) de las empresas recuperadas permaneció el personal jerárquico -cifra que desciende incluso a cerca del (15%) cuando el nivel de conflicto inicial en la recuperación fue más intenso- y sólo en el (44%) se quedaron los administrativos - porcentaje que desciende al (33%) cuando el conflicto fue alto-. Esto quiere decir

⁸¹ En: Rebón, Julián: *Desobedeciendo al desempleo*, Ob.Cit.

⁸² Es decir, la venta del servicio de procesado industrial a clientes que proveen la materia prima y realizan ellos mismos la comercialización.

⁸³ En Fajn, Gabriel, Ob.cit.

⁸⁴ En un 34% de las empresas se trabaja 8 o menos horas diarias; en un 27%, entre 9-10 horas y en un 13%, se rebasan las 10 horas. Muchos analistas señalan la autoexplotación como un problema potencial en la evolución de estas empresas.

que más de la mitad de las empresas recuperadas comenzaron a producir sólo con trabajadores manuales que se repartían todas las funciones. Ante estas circunstancias, se hizo patente la necesidad de cubrir los puestos administrativos y comerciales por los propios trabajadores, lo que incorporó una mayor rotación y polivalencia entre éstos, así como una mayor flexibilidad en la división de tareas, comportando todo ello un gran desafío. La siguiente cita extraída de la investigación de Gabriel Fajn –Ob.Cit.–, pone en evidencia el carácter precario de estos reajustes de funciones:

“Los muchachos son obreros, sacando al segundo suplente que era el vendedor. La otra administrativa que queda soy yo. Así que los reuní, les expliqué cómo había que llevar las cuentas, el debe y el haber, qué era la caja, el registro de cheque (...) el que está hoy de presidente o secretario, mañana no va a estar, y van a tener que estar ellos”. (Entrevista Cooptem, ex La Templaria, vidrio)⁸⁵.

Pese a esto, el nivel de implicación con la causa de la recuperación no es parejo entre los trabajadores: hay quienes sólo trabajan y hay quienes además hacen de la toma una militancia incorporándola a su rutina laboral⁸⁶.

Respecto a sus dinámicas organizativas, conviene destacar que tras la toma y ocupación de las empresas se abre un segundo periodo complejo (especialmente en lo que hace a la recomposición de la capacidad productiva) y con un margen de maniobra muy estrecho, que ha dificultado la puesta en marcha de la actividad y ha supuesto un replanteamiento de la planificación y la toma de decisiones. Pero, a su vez, este periodo incorporó positivamente una fuerte horizontalidad; participación; circulación y transparencia de la información y democratización⁸⁷. En este sentido, la “asamblea” es

⁸⁵ Para un mayor estudio véase: Fajn, Gabriel: “Fábricas recuperadas, la organización en cuestión”, [en línea] *International Institute of Social History Labour Again Factory takeovers in Argentina*. Ámsterdam. [Consulta: 6 junio 2005]. Disponible en: <<http://www.iisg.nl/labouragain/documents/fajn.pdf>>

⁸⁶ Trabajadores que incluyen en la jornada de trabajo tareas como: repartir folletos, ir a la legislatura, participar en una marcha o asistir a una mesa redonda en la universidad.

⁸⁷ No se debe olvidar que los trabajadores llegaban a esta fase desgastados por los –casi siempre– largos procesos de lucha que la precedieron (ya sea por la toma de las instalaciones o por las negociaciones que asumieron). Se sumó ello la existencia de un alto grado de incertidumbre jurídico-legal, la imposibilidad de acceso al capital de trabajo y a subsidios estatales, la relación dificultosa con clientes y proveedores con quienes los anteriores dueños acumularon deudas y desconfían en general del nuevo proyecto, etc.

el órgano deliberativo por excelencia⁸⁸. Además, por las características especiales que reúnen estas empresas y fábricas, la asamblea es el modo más idóneo para facilitar las interacciones directas entre todos los miembros de la empresa y para continuar con la cooperación y gestión colectiva entre los trabajadores -evidente desde la toma-. La reunión y la consecuente decisión grupal se han verificado como factores de flexibilidad para la determinación y aceptación de cuestiones como los horarios de trabajo, los niveles de remuneración, etc.⁸⁹

En un análisis sobre la Autogestión Obrera en Argentina, James Petras⁹⁰ plantea que las experiencias asamblearias y colectivas brindan a los trabajadores el poder de:

“Decidir qué y para quién se producirá; salvaguardar y/o aumentar el empleo; establecer prioridades sobre lo que es producido; definir la naturaleza sobre quién obtiene qué, dónde y cuándo; combinar la producción social y la apropiación social de los beneficios; crear solidaridad de clase en la fábrica, a nivel sectorial o nacional/internacional y democratizar las relaciones sociales de producción.”

En lo que se refiere a la remuneración, nos encontramos con que en el (71%) de las fábricas se distribuyen los ingresos de forma igualitaria entre toda la plantilla; y sólo en el (15%) se mantienen criterios de remuneración anteriores a la recuperación y en el (8%) se la vincula al número de horas trabajadas. Esta gran presencia de la distribución igualitaria se ve facilitada por la homogeneidad de la plantilla, compuesta mayoritariamente por trabajadores de planta. Igualmente, hay que señalar que los primeros meses de actividad se caracterizaron por unos ingresos muy bajos, que se repartían equitativamente entre todos los obreros que habían participado en los momentos de lucha. Esta flexibilidad que los trabajadores aceptan implica que sus ingresos son periódicos, de montos variables, a veces combinados con pagos en especie o mercaderías y sujetos a la evolución de las empresas y a los resultados obtenidos,

⁸⁸ Presente tanto en aquellas empresas en las que mayoritariamente se adoptó la forma cooperativa como en aquellas que se preconiza el control obrero previa estatización.

⁸⁹ La horizontalidad y la participación han incorporado nuevas formas de control inverso, “de abajo hacia arriba”, de la producción. Se sustituye la regla de “control-supervisión”, correspondiente a la vieja forma de organización del trabajo, por una nueva regla de “coordinación-apoyo” en el proceso productivo.

⁹⁰ Ver James Petras y Henry Veltmeyer (2002) Auto-gestión de Trabajadores en una Perspectiva Histórica, en *Rebelión* [en línea] 30-9-2002. [Consulta 12 mayo 2005]. Disponible en: <<http://www.rebellion.org/petras/petras300902.htm>>

que de todas formas son iguales para todos.⁹¹ En la investigación citada de Fajn, los salarios de los trabajadores habían disminuido tras la recuperación en un 51% de los casos; para un 17% permanecían en un nivel similar y para un relevante 31% habían aumentado. Estos datos son alentadores teniendo en cuenta la precariedad inicial en la que se encuentran las empresas.

5. DIMENSION JURÍDICO LEGAL

Dentro de esta dimensión, analizaremos brevemente dos aspectos de la recuperación que resultan relevantes para el derecho, sobre todo en vistas a futuras interpretaciones y creaciones normativas: la forma jurídica adoptada y la cuestión de la expropiación.

5.1- La forma jurídica adoptada: las cooperativas

En cuanto a la forma jurídica adoptada, en la mayoría de las experiencias es la de la cooperativa de trabajo o empresa social o solidaria -de trabajo asociado-. También puede ocurrir que continúen con la forma que anteriormente tenía la unidad productiva; aunque no se agota la elección en estas posibilidades, puesto que se demanda también la creación de nuevas figuras⁹². Esta elección influye considerablemente tanto en el funcionamiento de la producción, -siendo esto uno de los aspectos legales que se remarcan como importantes para resolver en un primer momento-⁹³; como para ser merecedores de financiaciones y ayudas estatales.

⁹¹ Ver: Palomino Héctor: “El movimiento de trabajadores de empresas recuperadas”. *Revista Sociedad* (Ed. Manantial) n° 20-21 (2003). Cabe destacar que sin embargo, hay casos en los que se reclama la lógica de diferenciación salarial ya sea por ejercerse cargos de mayor calificación como por una mayor implicación en el trabajo. Eliminar toda una historia de diferenciación salarial no es tarea sencilla.

⁹² Ciertos sectores, como hemos visto, han bregado por la “estatización con control obrero” o con “administración obrera”. Esta es la llamada Gestión Obrera Directa (GOD).

⁹³ En tal sentido, la adopción por los trabajadores de una forma jurídica societaria es necesaria para que éstos puedan ser considerados “parte legítima” en el proceso de quiebra o concurso preventivo en el que generalmente suelen estar incausados al momento de la toma. La Ley de Concurso y Quiebras N° 24522 ha sido modificada por la Ley N° 25589, en su artículo 48, posibilitando a los trabajadores constituidos en cooperativas de trabajo ofrecer la continuidad de la empresa en el proceso de *cramdown* o *salvataje*.

La Ley argentina de Cooperativas -Ley N° 20337, de 1973-, determina la forma de lograr el consenso en la toma de las decisiones por los “socios”, dando un marco formal a la votación de cada trabajador en las decisiones de gestión, delegadas en un Consejo Administrativo y articuladas en Asambleas obligatorias -realizadas al menos una vez por año-. Más allá de estas obligaciones formales, el grado de participación en las decisiones y manejo de la información varía en cada caso específico; en algunos casos, y debido al grado de democratización alcanzado en el proceso de recuperación, se ha considerado incluso poco “igualitario” dicho grado de participación y se realizan asambleas más periódicas e informales.

El régimen cooperativo en estos procesos de recuperación hace pasar a los trabajadores de asalariados por cuenta ajena a “socios cooperativitas” -autónomos al adoptar esta figura legal- y por lo tanto deben tributar y aportar en dicho carácter en las cajas previsionales correspondientes. Este hecho cambia la implicación de los trabajadores en la empresa y ello repercute en el compromiso con la producción.⁹⁴

Las ventajas de la elección de cooperativas están relacionadas con importantes cuestiones:

- No pueden recaer embargos sobre bienes personales
- La matrícula se gestiona en tres días, pero desde el primer día se puede funcionar
- Sólo con un número de inscripción ya se puede funcionar
- No se paga impuesto a las ganancias
- No se asumen las deudas anteriores
- Y la ley de quiebras, que tiene una excepción en beneficio de los trabajadores de cooperativas de trabajo para la continuidad de la empresa.⁹⁵

A pesar de todo ello, la cooperativa ha supuesto también disonancias en la identidad asalariada tradicional de los trabajadores. La siguiente cita ilustra bien las contradicciones vividas por los trabajadores en el tránsito a la forma cooperativa:

⁹⁴ Pérez Crespo, “Las herramientas legales en la lucha sindical”. En *De eso no se habla. Cuadernos del TEL*, enero de 2003. Citado por Esteban Magnani, “El cambio silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina”. ED. Prometeo, Bs.As., 2003.

⁹⁵ Ver James Petras y Henry Veltmeyer, *Ob.cit.*

“Parte de la organización siempre fue de acuerdo con lo que marcan las leyes cooperativas. Todo se resuelve a través de una asamblea. Vos tenés que pensar que en una cooperativa todo el mundo es dueño. Y la gente tiene que tomar conciencia..., lo que pasa es que la gente quiere ser dueña de cosas lindas... de los problemas que se haga cargo otro.

¿-Querés decir que no participan mucho de las asambleas?

-Sí, participan. Pero no es fácil, porque hay que mentalizar a 70 personas... Nosotros estamos acostumbrados a vivir bajo patrón, y que el patrón es el que resuelve los problemas, sólo te exige un rendimiento y listo. La cultura nuestra es así, rendís a la exigencia y sino te vas.

Ahora, de ahí a que todos tengamos que asumir la responsabilidad cuando hay que pagar el gas. ¿Quién lo paga? Si ni hay plata para pagar la luz hay que reducir los retiros... Y además nosotros ¿Qué conciencia tenemos que tener? Acá en la cooperativa no podemos tener la conciencia de empresario. ¿30 años trabajando en la empresa como obrero y ahora quiero ser empresario? No puede ser.

Además hay que tener paciencia siempre. Porque cuando vos lo ves a él, tenés que pensar que está él y toda su familia... hay que ser solidarios” 96.

5.2- El traspaso de la propiedad: las expropiaciones

Si tuviéramos que especificar el proceso de recuperación en su desarrollo constitutivo, nos encontraríamos con varias etapas: primero aparecieron las ocupaciones, luego la búsqueda de “huecos legales” (desarrollo de dinámicas organizativas) y después las primeras leyes a favor de la recuperación.

La ocupación es el primer momento, es el acto conjunto de apropiarse de la empresa o fábrica, encontrando oposición y generándose un conflicto. Pero a pesar de que esta circunstancia parecería ser la mayoritaria y teniendo en cuenta la notoriedad pública de las ocupaciones, debemos advertir que los porcentajes nos demuestran otra realidad: solo el 41% del conjunto de recuperadas están o han sido tomadas. La permanencia consensuada se dio en un 35%, sólo en un 12% de los casos la ocupación se dio ante el abandono o desaparición del patrón. Otras de las formas han sido el acampe en la puerta de la empresa o la negociación en un 5,9% de los casos y en otros casos, los trabajadores, tras un proceso de lucha, se retiran formando una nueva

96 Entrevista realizada a un trabajador de El Palmar. En: Gabriel Fajn Ob.Cit.

empresa con parte del instrumental de la empresa “fallida” (quebrada, insolvente), esto en un 5,9% de los casos. Cabe advertir que en un 30% de las empresas recuperadas el objetivo inicial fue sólo cobrar las deudas salariales⁹⁷.

Siguiendo el estudio de Julián Rebón, podemos establecer caracteres diferenciados según el grado de intensidad de los conflictos. En aquellos casos de mayor intensidad, la forma de lucha dominante alcanzó el estadio de apropiación o intervención; en los casos de menor intensidad del conflicto, predominaron salidas negociadas para acceder a la tenencia o permanencia ante el abandono. En este sentido, en un 53% de los casos en la Provincia de Buenos Aires, hubo baja conflictividad y en un 47% de los casos la conflictividad fue alta.

A pesar de que la creencia común es que en situaciones de quiebra o cierre los conflictos fueron mayores, los datos lo contradicen pues, en estos casos, los trabajadores se encontraron con menores resistencias. En cambio, en los casos en los que se dio una lucha contra el empleador, el conflicto fue más activo y la situación resolutive llegó en la mayoría de los casos al decretarse la quiebra, ya que solo entonces pudo llegarse a negociar una salida consensuada. También debemos concluir que las empresas donde había mayor cantidad de trabajadores el conflicto fue más agudo.

En los conflictos iniciados a partir de la quiebra de la empresa, a diferencia de los iniciados por medio de la ocupación, se pueden establecer etapas bien diferenciadas (en especial, en aquellos casos de baja conflictividad): 1º Quiebra, abandono; 2º Cooperativa; 3º Guarda, continuidad, o arreglo judicial; 4º Expropiación⁹⁸.

Al contrario, en aquellos conflictos que se inician con la ocupación, las trayectorias son más heterogéneas, aquí, al no existir una quiebra en el origen, se facilitó su resolución (aunque esta tiende a dictarse en el desarrollo del proceso). En ocasiones el paso siguiente fue la obtención de la guarda judicial y/o continuidad judicial; y por

⁹⁷ Hubo casos en lo que existieron represiones abiertas y desalojos; en otros casos, las órdenes de desalojo fueron paralizadas por el arribo a negociaciones con el juez del concurso. En otros casos, han mediado amenazas e intentos de sacar las máquinas, sin consecuencias mayores.

⁹⁸ Para algunos, el objetivo sería que el Estado esciture a su nombre las fábricas, para luego transferírselas a los trabajadores, financiándoles la compra. Igualmente, se plantea la necesidad de crear instituciones profesionales donde puedan ir los trabajadores cuando noten que algo está por suceder en su empresa; modificar la ley de quiebras por la que el Juez “tendrá” que asegurar la continuidad laboral, etc. Ver: García Müller Alberto *“Las empresas recuperadas por los trabajadores”*. Mérida, 2004.

último, la expropiación. Por citar un ejemplo al respecto de estas instancias que venimos refiriendo, la fábrica Confecciones Brukman, de la ciudad de Buenos Aires es un caso paradigmático porque muestra las dificultades de una estrategia alternativa a la dominante. Su apego a la demanda de estatización con control obrero de la producción llevó a los trabajadores a rechazar la “expropiación temporal” cuando ésta estaba prácticamente en condiciones de obtenerse, con el argumento de que ellos no querían ser “patrones”. Posteriormente, cambiaron su objetivo inmediato al pedir la expropiación definitiva, un fuerte subsidio y que el Estado les garantizase la producción, lo cual no logró el acuerdo legislativo. Así, estos trabajadores quedaron en situación de precariedad jurídica que fue aprovechada por un juez para ordenar su desalojo. Tiempo después, con el desalojo efectivo, reclamaron lo que inicialmente habían rechazado: una ley de expropiación temporal. Tras un proceso largo de desgaste debido a la permanencia de varios meses en la calle sin producir, las fracciones de izquierda que lideraban en el seno de la empresa fueron desplazadas de la conducción del conflicto por el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT), que negocia, a través de los legisladores vinculados al justicialismo, la expropiación de la empresa, obteniéndola.⁹⁹

Entre los años 2004/2005, los trabajadores lograron alrededor de 32 expropiaciones por ley en la Provincia de Buenos Aires, y hoy alrededor de 180 fábricas o empresas se encuentran en reactivación por sus trabajadores, con unos 15.000 puestos de trabajo recuperados, -según cálculos del MNER-.¹⁰⁰ La primera expropiación se concedió en el año 2000 en la Provincia de Buenos Aires, y tiene como objeto a la Cooperativa Unión Fuerza de Avellaneda.¹⁰¹

99 La única empresa que logró la estatización, hasta ahora, es la Clínica Medrano, pero ésta se dio sin “control obrero”. Se obtiene la incorporación a planta permanente del Gobierno de la Ciudad de todos sus trabajadores. Hay que destacar también que se han dispuesto expropiaciones de empresas cerradas. Es el caso de SASETRU, fábricas de pastas, que había estado inactiva por más de 20 años.

100 Irina Hauser, “Participación Política de los Movimientos de Empresas Recuperadas. Las fábricas recuperadas hacen política”. Bs.As. abril de 2005.

101 Esta fue diseñada por el abogado Luis Caro (MNFRT), y se inspiró en las leyes de expropiación de tierras para los asentamientos existentes en la Provincia. Los legisladores, según él, “no sabían claramente lo que votaban”. Dado que no existía el presupuesto para instrumentalizarla consideraban a la ley meramente declarativa. No obstante, un artilugio legal permitió los trabajadores utilizarla. “No sabían que el requisito de compensación previa para que un bien sea

En las expropiaciones¹⁰², la propiedad de las plantas de producción pasa a manos del Estado (aún sin haberse hecho el pago pertinente), o bien de las cooperativas¹⁰³. Otra forma utilizada fue el traspaso oneroso, también por un tiempo limitado y mediante la celebración de acuerdos con el juzgado que lleva adelante la quiebra. Finalmente, otro de los casos, -no tan frecuente como los anteriores-, fue el traspaso definitivo por donación.¹⁰⁴ No es común que la transferencia de la explotación sea autorizada por el juez de forma gratuita, y en muchos casos este coste va acompañado de la designación de funcionarios de la quiebra como administradores o coadministradores cuya remuneración ha de cargarse a la gestión transitoria, y se ha dado un caso de que los mismos trabajadores fueron nombrados coadministradores.

Podemos afirmar que al año 2005 la mayoría de las empresas conformadas como cooperativas de trabajo habían obtenido una tenencia colectiva privada de la unidad productiva. En este sentido, hay que aclarar que no se trata de la propiedad, como muchas veces se menciona: no se debe asimilar relaciones de producción y de propiedad; sino que solo se obtiene la posesión de la unidad productiva, que da derecho a su usufructo, en casi todos los casos de manera provisional. El traspaso de la propiedad y la consecuente escrituración a nombre de los trabajadores no es un proceso rápido y sólo en unos pocos casos los trabajadores de empresas recuperadas pueden conside-

objeto de expropiación es para el cambio de su titularidad, no para su usufructo". Entrevista a Luis Caro, Julián Rebón, Ob.Cit.

La agudización de la crisis va a difundir esta forma legal en la Provincia y en la Ciudad de Buenos Aires. A mediados de 2004 con la atenuación de las crisis y el inicio de algunos juicios de expropiación inversa por falta de pago por parte del Estado, se produce un cambio de actitud hacia las expropiaciones.

¹⁰² En general: "expropiaciones temporales", esto es, la declaración de "utilidad pública" de los bienes muebles e inmuebles de las empresas, por dos años de duración y renovables por una período más.

¹⁰³ La compran a título oneroso, comprometiéndose al pago de un canon que solventan mediante créditos especiales subsidiados, cuando se trata de expropiaciones definitivas. De lo contrario, el traspaso es temporal, y pagan un canon en concepto de alquiler.

¹⁰⁴ En el caso de las cooperativas Chilavert y Unión y Fuerza, por ejemplo, el Estado paga un alquiler, -en muchos casos simbólico-, al dueño o a la quiebra. En otros casos ocurre que la ley le da un plazo a los trabajadores para pagar la indemnización, este es el caso de Forja -ley de la Provincia de Bs.As N° 13076-, el período es de 10 y 20 años.

rarse “propietarios” del inmueble y demás bienes. Aún no existe ningún caso en que se haya escriturado a su favor.¹⁰⁵

Estos avances que comentamos son frágiles y provisionales ya que en la mayoría de los casos tras un plazo de dos años debe resolverse la situación legal en algún sentido. A pesar de ello, es de destacar que en el año 2004 la legislatura de Buenos Aires ha sancionado la expropiación definitiva para 13 empresas recuperadas lo que implica la transferencia definitiva de la propiedad de bienes muebles e inmuebles a los trabajadores¹⁰⁶ y este ha sido -hasta ahora- el avance más directo en este sentido.

En cuanto a la falta generalizada de capital inicial e inmediato para afrontar el pago del alquiler o venta en el remate, (además de las posibilidades de obtener financiaciones), se presenta una posibilidad que se concreta a través de la aportación por parte de los trabajadores del monto de sus indemnizaciones resultantes del pago desde la masa del concurso. En este sentido, según la Ley concursal Argentina, sus créditos laborales gozan de derecho de “pronto pago” -prelación sobre los demás acreedores-, tienen “privilegio especial de cobro”, aunque ello resulta de difícil cumplimiento en los hechos.¹⁰⁷

Además de esta incapacidad de los trabajadores para hacer frente al pago, el cumplimiento del mismo por parte del Estado –cuando éste asume la obligación-, tampoco suele ser viable, puesto que la Fiscalía pide presupuesto para tasar al Ministerio de Economía y éste aduce falta de presupuesto disponible y la fiscalía no procede a tasar,

¹⁰⁵ Solo en un caso los trabajadores son propietarios de la empresa. Este es el caso de IMPA –metalúrgica-, que previamente a su expropiación era una cooperativa de trabajo que se había burocratizado: aquí sólo se tuvo que modificar el Consejo de Administración.

¹⁰⁶ “13 expropiaciones definitivas (...) ver Ut supra. El 25 de noviembre de 2004, la Legislatura porteña aprobó una Ley de expropiación definitiva de 13 empresas y fábricas recuperadas por sus trabajadores. Deberán pagarlas, al valor de la quiebra, en un plazo de 20 años, aunque contarán con tres años de gracia, a partir de los cuales abonarán en cuotas semestrales. Las maquinarias, marcas y patentes fueron donadas a las cooperativas. Esta medida favorece principalmente a empresas como la Imprenta Chilavert Artes Gráficas, dado que se le había vencido la expropiación transitoria y a una serie de empresas que iban tras ese camino.

¹⁰⁷ En la Provincia de Córdoba, el fallo de la jueza Mancilla de Mosquera, en el caso de la quiebra de un periódico “Comercio y Justicia”, representa un antecedente interesante ya que aquí se consideró las acreencias que los trabajadores tenían con su empleador para descontar el monto a pagar por la transferencia del inmueble.

por lo que las propiedades terminan sin tasarse y por ende, sin pagarse los montos indemnizatorios¹⁰⁸. Es así como para el Estado (y al menos por un período) el costo es nulo y es políticamente ventajoso, seguramente sea ésta la razón por la cual las demandas por las expropiaciones se encuentran con políticas permeables a su concesión. Debemos advertir que actualmente, en el reciente contexto de recuperación económica, los costos de la política de expropiación hacen que esta salida empiece a encontrarse con mayor resistencia por el gobierno.

Sintetizando lo normado por La Ley de expropiación de la Provincia N° 5.708 (similar a la Ley nacional N° 21499), destacamos que se considerará abandonada la expropiación, salvo disposición expresa de la ley especial, si el expropiante no promueve el juicio dentro de los dos años de sancionada la ley que la autorice. Lo cual implica que las cooperativas beneficiarias gozan, en principio, de ese plazo para continuar con las respectivas explotaciones y si al término de éste -si no hubiere prórroga- no se concretó la expropiación, los bienes afectados deberán ser reintegrados a la masa de la quiebra para su liquidación y pago a los acreedores verificados, (salvo que se apele a la posibilidad que otorga la reforma de la Ley de Quiebras efectuada por Ley 25.589, -la continuación de la explotación por parte de los trabajadores-, en cuyo caso será el juez de la quiebra el que determine el momento en que habrá de cesar la explotación provisoria).

En lo que respecta a la declaración de utilidad pública, la ley no determina que los trabajadores puedan utilizar los activos físicos comprendidos en ella en forma inmediata: éstos deben acordar los términos de su utilización con el juez de la causa, previa intervención y conformidad de la Sindicatura. El sistema mayormente utilizado para entregar los bienes a los trabajadores es el de la locación.¹⁰⁹

En la Ciudad de Buenos Aires, es la Ley N ° 238 (B.O.15/10/99) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que prevé la posibilidad de ocupación o uso temporario de bienes por razones de utilidad pública. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires puede declarar de utilidad pública la ocupación o uso temporario de un bien, y

¹⁰⁸ Véase Esteban Magnani, ob.cit.

¹⁰⁹ De todas formas hay que tener en cuenta que cada caso es único, por ejemplo en Rosario, Provincia de Santa Fé, la Cooperativa Mil Hojas de pastas, luego de pagar un canon locativo de 2000 pesos mensuales a la justicia, en junio de 2003 logró juntar los 73000 pesos que les permitió comprar el edificio donde funciona.

la indemnización a pagar comprende el valor de uso y los daños ocasionados al bien. La expropiación o uso temporario no puede extenderse por más de dos años desde que comienza el uso del bien por parte del expropiante. Transcurrido dicho período, y una vez exigida su devolución por el propietario, el bien debe ser restituido, en caso contrario el titular del dominio tiene derecho a accionar judicialmente por expropiación inversa.¹¹⁰

Hasta aquí hemos analizado esta nueva experiencia de la recuperación de empresas. Surgida al calor de las reivindicaciones ciudadanas de los últimos años y en el marco de una degradación institucional y administrativa del Estado de Bienestar. La recuperación de empresas ha sido capaz de absorber la impotencia y desdicha de muchos trabajadores que ligaron sus fuerzas tras de la esperanza de seguir viviendo dignamente:

“Los trabajadores hemos decidido que no se puede perder un puesto de trabajo más, vamos a seguir ocupando las empresas que cierran, para ponerlas a producir en manos de los trabajadores. Creemos que es un deber de los legisladores generar las leyes y las políticas públicas necesarias para consolidar este proceso. Con esta Ley no solo se está legislando, también se está haciendo justicia”¹¹¹

¹¹⁰ Estas leyes han declarado de “utilidad pública” a las empresas, lo que impide que los activos de esas fábricas puedan pasar a subasta pública y que los trabajadores puedan ser desalojados de esos centros de producción. Los inmuebles, por un periodo de dos años, siguen en manos de sus antiguos propietarios o de sus acreedores, mientras las firmas quedan bajo administración judicial. Durante este tiempo, el gobierno pagará un alquiler a los propietarios, quienes, vencido el plazo, podrán disponer nuevamente de los inmuebles y hacer con ellos lo que deseen. Las maquinarias y las marcas comerciales han pasado a ser propiedad del gobierno que las cede, en concesión, a los trabajadores, aunque éstos no cobrarán un salario del nuevo propietario estatal de los activos de producción, ni tendrán tampoco acceso a la seguridad social.

El parlamento de la provincia de Buenos Aires ha hecho lo propio con otras empresas de su jurisdicción.

¹¹¹ Declaración pública desde las filas del MNER, “13 expropiaciones definitivas: De las empresas no nos vamos nunca más”. Agencia de noticias Red Acción (AnRed), Bs.As., 1 de diciembre de 2004.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Se aceptarán trabajos de investigación no publicados fruto de investigaciones en curso o recientemente finalizadas, así como síntesis de tesis doctorales o trabajos de investigación de Tercer Ciclo.

2. El Consejo de Redacción seleccionará los trabajos y comunicará a los autores cualquier sugerencia de modificación.

3. La extensión **total** de los originales se ajustará a **40-41 hojas** DIN-A4. El texto se presentará en Arial de 11 puntos, con un 1,5 de interlineado. En la primera página aparecerá el título del trabajo y el nombre del autor. En una hoja aparte, los autores deben presentar un resumen del trabajo en 100 palabras especificando 3 palabras clave, así como una breve descripción sobre la procedencia del trabajo (Tesis doctoral, proyecto de investigación financiado, u otros) y cualquier otra indicación (dirección postal, cargo profesional, e-mail, fax).

4. Se enviarán **dos copias impresas** y una copia en **diskette 3 1/2** en formato PC, (Word para Windows).

5. Para las **referencias bibliográficas** se seguirá el **sistema autor-año** tanto en el texto como en las notas a pie de página:

-Se incluirán a lo largo del texto las citas con la indicación entre paréntesis del autor citado, el año de publicación y, en su caso, de las páginas donde se halla el texto original: (Sennet, 2000: 8-9).

-Se incluirán al final del texto, las referencias bibliográficas completas ordenadas alfabéticamente de acuerdo al siguiente modelo:

Sennet, R. (2000) *La corrosión del carácter*, Anagrama, Barcelona.

Subirats, M.(1999) "Les desigualtats socials a la Catalunya actual", *Revista Catalana de Sociologia* nº 9, setembre 1999

6. Los trabajos podrán presentarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

7. Los originales han de remitirse a: **Quaderns de Ciències Socials**
Facultat de Ciències Socials
Edifici Departam. Occidental
(Entreplanta-Deganat)
Avda. Tarongers s/n 46022- València
e-mail: Quaderns@uv.es